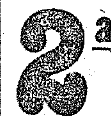
19850617

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.699 AÑO XCIII $a 60 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 17 de junio de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DE NEGOCIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Marina Pérez de Raies, argentina, casada, comerciante, de 56 años, L.C. Nº 1.859.711, Florida 1065, 5º piso, Depto. 38, Capital; Jacobo Raies, argentino, casado, de 57 años, L.E. Nº 4.659.984, comerciante, domiciliado en Florida 1065, 5º piso, Depto. 38, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 2 de mayo de 1985. — 3) "DE NEGOCIOS GENERALES S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — 4) Bartolomé Mitre 2241, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios permitidos por la legislación vigente, ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad pudiendo inclusive abrir sucursales en el país o en el extranjero, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones y mandatos de todo tipo de mercaderías, nacionales o extranjeras. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler o administración de inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas, incluídas las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderas, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1, cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jacobo Raies; Vicepresidenta: Marina Pérez de Raies. Directores: Carlos Enrique José María de Royere; José Antonio Tróccoli y Naqued Ramón Isa Díaz. Síndica Titular: Mabel Delia Viñales. Síndico Suplente: Angel Guidoccio. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
$a 4.440 — Nº 44.944

REAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Eduardo Roberto Moore, argentino, nacido el 18|10|41, divorciado, L. E. número 5.051.190, hacendado, domiciliado en la Avda. San Martín Nº 380, Carlos Casares, Pvcia. de Bs. As.; Alberto Reinoso, argentino, nacido el 6|4|53, casado, Agrónomo, D.N.I. 10.717.598, domiciliado en Junín 1441, 3er. P., "B", Capital. Jorge Vicente Fernández Ocampo, argentino, soltero, nacido el 16|8|54, comerciante. D.N.I. 11.045.566, domiciliado en Juncal 721, 5º P., Capital y Alejandro Zimmermann, argentino, soltero, nacido el 5|2|1960, comerciante D.N.I. número 13.702.542, domiciliado en Cavia 3037, 12 P., "A", Capital. 2) Escritura del 6|12|84. 3) "REAJA S.A.". 4) Cavia 3075, 4º P., "B", Capital. 5) Agrícolas-Ganaderas: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, avícolas, hortícolas, tamberos y en especial la cría, adiestramiento, cuida y entrenamiento de caballos deportivos. Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos y animales relacionados con la actividad agrícola-ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal, subdivisión, parcelamiento, urbanización de inmuebles, Financieras: Mediante aportes, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un Directorio complesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Vicente Fernández. Vicepresidente: Eduardo Roberto Moore. Directores titulares: Alberto Reinoso y Alejandro Zimmermann. Síndico titular Alejandro Rodríguez y Síndico suplente Santiago Puente. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 4.440 — Nº 44.902

AGROPECUARIA LAS NUTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de enero de 1984, se dispuso: 1º) Aumentar el capital social en la suma de v$n. 6.699.600 mediante la movilización de los fondos provenientes del Saldo Ley Nº 19.272 (capitalizable) quedando el Capital Social total en v$n. 6.700.000. — 2º) Reducir el Capital Social en la suma v$n. 1.542.500 mediante rescate de acciones, con motivo de baja de activos fijos. — 3º) Canjear en ese acto las acciones en circulación por nuevas emitidas en razón del aumento del Capital y posterior reducción. — 4º) Modificar el artículo del Estatuto Social referido al Capital, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 5.175.750 (pesos argentinos cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta) representado por 517.575 acciones ordinarias de $a 10 v| nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550".

El Presidente.
$a 2.280 — Nº 44.876

TUALANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 1984 y Escritura de fecha 30 de enero de 1985, aumentó el capital social y reformó de la siguiente forma el artículo 4º). El Capital social asciende a la suma de $a 39.000.000 representado por acciones ordinarias al portador $a 1 valor nominal cada una y dividido en series.

El Presidente
$a 960 — Nº 44.9[illegible]

MARSY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C.I. número 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 71 años, L.E. Nº 3.607.246, domiciliado en Ecuador 261, piso 1º, Capital. — 2) 24|5|1985. — 3) MARSY S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así cmo la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos; matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruti-hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Herminia Silvia Niggli; Síndico titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.600.— Nº 44.868

ARGAU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1º) Elevar el capital social, por capitalización de revalúo contable Ley Nº 19.742, de $a 300.000 a $a 20.000.000, por cuya diferencia de $a 19.700.000 se emiten 1.970 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 10.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1984. — 2º) Canjear las actuales acciones en circulación de pesos argentinos 100, por acciones de $a 10.000, y 3º) Modificar el artículo 4º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $a 20.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos argentinos 10.000 valor nominal cada una. Dicho capital podría ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $a 100.000.000 conforme al artículo 188 de la Ley de sociedades comerciales. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital, será elevado a escritura pública o privada en cuyo acto se abonará el Impuesto de sellos que corresponda. Hace saber asimismo por el mismo término que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984 los señores accionistas resolvieron modificar la redacción del artículo 9º de los Estatutos, en la forma siguiente: Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de $a 100.000.

El Directorio.

$a 3.120 — Nº 44.889

INDIANIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1984, elevada a Escritura Pública número 550, del 28|11|1984, se modificaron los Estatutos Sociales en los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se denomina INDIANIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 300.000 representado por trescientas mil acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.551. Asimismo se dispuso la emisión de 288.000 acciones ordinarias, al portador Clase "A", de 1 voto por acción de $a 1 de valor nominal cada una. Se resolvió además, el canje de los títulos en circulación por acciones ordinarias al portador, Clase "A", de un voto por acción, de $a 1 de valor nominal cada una.

El Directorio.

$a 2.160 — Nº 44.898

FAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23|5|1985, se constituyó FAB S. A. que adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de I. G. J.: José Manuel Senle, español, casado, comerciante, 4|6|1950, C. I. número 5.774.990, J. F. Kennedy 528, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires; Dino José Trebotic, argentino, casado, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 11.368.643, Bragado 6123, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Rubén Eugenio Meira, argentino, casado, comerciante, 9|6|1951, D. N. I. número 8.574.189, Lincoln 229, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 "A", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y artículos relacionados con la industria maderera, metalúrgica y siderúrgica y de artículos de limpieza. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Rubén Eugenio Meira; Vicepresidente: José Manuel Senle; Director Titular: Dino José Trebotic; Síndicos: Titular, José María Rubén Cabral Campana; Suplente, Lauro Luis Alterisio Posse.

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 44.903

BAPREL

BUENOS AIRES PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15|5|1985 se constituyó: BAPREL BUENOS AIRES PRODUCTOS ELECTRICOS S.A., que adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de I.G.J.: Ramón Aznar Gil, español, casado, empresario, 22|12|1939, D.N.I. español 19.340.793, Dr. Horacio Casco 5153, Capital y Guillermo Alberto Scrocco, argentino, divorciado, ingeniero civil, 26|3|1934, L.E. 4.118.046, Senillosa 12, 12 "D", Capital. — Domicilio: Dr. Horacio Casco 5153, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, montaje, instalación, distribución, servicio de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos y eléctricos; de juguetes y juegos mecánicos, eléctricos y electrónicos. Y la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de abril. — Directorio: Presidente: Ramón Aznar Gil; Vicepresidente: Guillermo Alberto Scrocco; Síndicos: Titular: Lauro Luis Alterisio Posse; Suplente: Elisabet Ana Marina Chamo.

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 44.904

WORLD TRAVELLERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 19|2|1985 y del 25|4|1985 se constituyó WORLD TRAVELLERS S.A.: Omar Daniel Barba, argentino, casado, comerciante, 26|3|1947, L.E. 7.607.114 y Rosa María Del Rosario Mele de Barba, argentina, casada, comerciante, 6|5|1947, D.N.I. 5.773.635, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 1370, 1º, of. 31, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Organización de viajes y excursiones, reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte nacional e internacional, desarrollo del turismo y negocios derivados del ramo, alquiler de autos con o sin chofer, servicio de remises. — Capital: $a 120.000 — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Omar Daniel Barba; Directora Suplente: Rosa María Del Rosario Mele de Barba. — Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1370, 1º oficina 31, Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 44.906

INFIRE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura Nº 443 del Registro Público Nº 450, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3|10|83, en la que se aumentó el capital social de $a 100 a $a 151.000 por suscripción en efectivo que hicieron los accionistas de pesos argentinos 150.900, emitiendo 15.090 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal $a 10 por acción. — Se reforma los artículos primero y cuarto del Estatuto, los que quedan redactados así: Artículo primero: La Sociedad se denomina: INFIRE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta y un mil pesos argentinos ($a 151.000) representado por 15.100 (quince mil cien) acciones de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 2.280 — Nº 44.920

MILIMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Italo Argentino Di Benedetto, 4|4|1934, L.E. 4.134.901, Constitución 4216; Nelly Susana Marazzi de Hamann, 25|6|1933, D.N.I. 2.986.725, Avda. Pueyrredón 1947, 8º "B", ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la Capital Federal. — 2) 21|5|1985. — 3) MILIMIL S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, 5º "E", Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: a) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros; c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; d) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; e) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo, de la Ley número 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidente: Italo Argentino Di Benedetto; Directora Suplente: Nelly Susana Marazzi de Hamann. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

La Abogada.

$a 2.640 — Nº 44.928

YENEVY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 71 años, L. E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos, Capital. — 2) 24|5|85. — 3) YENEVY S. A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruti hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Herminia Silvia Niggli. — Síndico titular: Guillermo Sabino Vega. — Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.840 — Nº 44.871

DALBRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C. I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D. N. I. 16.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos Capital. — 2) 24|5|85. — 3) DALBRO S. A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. — Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financierasras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Eberle. — Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. — Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.120 — Nº 44.869

LICYBREND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo. — 1) Héctor Bachmann, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1945, L. E. 8.212.199, soltero, comerciante, José Ingenieros 32.0, Capital Federal. — Mario Ferreyra, argentino, nacido el 2 de febrero de 1943, D. N. I. 7.741.371, casado, comerciante, Fray Justo Sarmiento 1953 de Florida, provincia de Buenos Aires. — Mirta Iris Mulinari, argentina, nacida el 3 de agosto de 1946, L. C. 5.444.376, casada, comerciante, Fray Justo Sarmiento 1953, de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 63, de fecha 25 de abril de 1985. — 3º) LICYBREND SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 2260, piso 3º, F. — 5º) Tiene por objeto la comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de productos de belleza y artículos de cosmetología en general. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Julio Héctor Bachmann. — Vicepresidente: Mario Ferreyra. Directora: Mirta Iris Mulinari; Síndico titular Miguel Catala; Síndico suplente: Horacio Luis Olivetti, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.000 — Nº 44.929

ASTILSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los señores accionistas que por resolución de la asamblea celebrada el 20|2|1985, se aumentó el capital social hasta $a 5.000.000 y se reformó el Artículo 4º del estatuto social que quedó así redactado: "Art. 4º: El capital social es de $a 5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos) representado por 500.000 acciones ordinarias al portador, de diez pesos argentinos valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio

$ 1.200 — Nº 44.783

DINKY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. número 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Pcia. Buenos Aires, y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional. Tº 49, Fº 1, de 41 años, C. I. Nº 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 24|5|85. — 3) DINKY S. A. — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Antonieta Pessino. Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.600 — Nº 44.865

LA BASKONIA

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que la sociedad LA BASKONIA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 9-V-1984 resolvió aumentar el Capital Social de la suma de hoy 3.908.984 pesos argentinos a la de veintidós millones novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos argentinos; Emitir las acciones respectivas por valor de $a 19.022.700 en acciones ordinarias, al portador, clase "B" de 1 voto y valor nominal diez centavos ($a 0,10) cada una; y Reformar en consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto Social, todo lo que se elevó a escritura pública 482, folio 848, Registro Nº 980 de C.F. en fecha 23-XI-1984.

El Autorizado.

$a 1.200 — Nº 44.830

BELKAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C. I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, Capital. — 2) 24|5|85. — 3) BELKAY S. A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.720 — Nº 44.867

ASBESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que la sociedad ASBESTOS, S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26-7-1984, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de hoy 31.651,30 pesos argentinos a la de tres millones seiscientos mil pesos argentinos, mediante la emisión de $a 3.568.348,70 en acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto por acción y de v|n $a 0,01 (un centavo c|u.), y Reformar en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social.

El Autorizado.

$a 840 — Nº 44.832

LA PERDIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 7|6|84 y escrituras del 13|9|84 y 16|4|85, ante el escribano Francisco J. Oliver, se aumentó el Capital Social en $a 449,9975 y se adecuaron sus Estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: LA PERDIZ, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 1037, Capital. — Objeto: a) Operaciones inmobiliarias; b) Explotaciones agropecuarias; c) Forestación; d) Operaciones Financieras; e) Importación y Exportación. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 4.500.000 representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor de $a 1.- cada una. — Administración: 1 a 5 directores titulares por el término de 1 ejercicio. — Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 44.840

GER Y ADRI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 17 de agosto de 1984 se resolvió modificar los Estatutos Sociales en los artículos pertinentes a la fiscalización conforme a los términos de la Ley 22.903 modificatoria de la Ley 19.550, prescindiendo de la Sindicatura expresamente, optando por el derecho que le confiere a los socios el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 720 — Nº 44.804

TREVENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos Capital. — 2) 24|5|85. — 3) TREVENA S. A. — 4) José Bonifacio 1438, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: María Ester Dolan. Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.000 — Nº 44.866

ESPUMIGENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 94.862 — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 12 de diciembre de 1984 se resolvió modificar los Estatutos Sociales en los artículos pertinentes a la fiscalización conforme a los términos de la Ley 22.903, modificatoria de la Ley 19.550, prescindiendo de la Sindicatura expresamente, optando por el derecho que le confiere a los socios el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 840 — Nº 44.807

TRANSEUROPA

SOCIEDAD ANONIMA
CINEMATOGRAFICA

Se comunica: 1º) Que por escritura de fecha 5 de diciembre de 1980, pasada ante el escribano Rafael H. Pinasco al folio 2.807 del Registro Notarial Nº 888, de esta Capital, fue protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 1980, por la cual se resolvió el aumento del capital hasta el quíntuplo, elevándose en consecuencia de seis millones de pesos ($a 600) a treinta millones de pesos ($a 3.000), que estaría representado por acciones ordinarias al portador de cinco votos valor nominal $ 1.000 ($a 0,10) cada una. — 2º) Que por escritura del 18 de diciembre de 1984 pasada ante el mismo escribano Pinasco al folio 2.122 del Registro 888, fue protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el 22 de noviembre de 1984, por la cual se dispone el aumento del capital y se reforma el Estatuto, resultando el artículo 3º) que el objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de operaciones comerciales que tenga por fin la producción, compraventa, exhibición, alquiler o cesión, distribución y explotación de películas cinematográficas nacionales y|o extranjeras, conforme en un todo a las leyes y reglamentaciones vigentes o que en adelante se dicten. — Conforme el artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos representados por cien acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ,ordinarias o preferidas. — Conforme al artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes o igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma individual sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término.

$a 5.280 — Nº 44.824

El Escribano.

INMALEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D. N. I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, C. I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos de esta Ciudad. — 2) 24|5|85. — 3) INMALEN S. A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.480 — Nº 44.870

SCRITTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Rosa María Scaffino, argentina, soltera, comerciante, L.C. 5.108.102, Echeverría 1776, V. Maipú, Pcia. Bs. As., nacida 7|5|1945; Benjamín Guzovsky, argentino, divorciado, nacimiento 13|4|1927, comerciante, L.E. 4.030.388, Paraguay 2617, Capital Federal. — 2º) Escrituras Nros. 80 y 107 de fechas 22 de abril y 13 de mayo de 1985. — 3º) SCRITTA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 2617, 2º piso "B". 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y|o exportación de artículos de librería, papelería, materiales de dibujo, útiles para oficina, artículos de cotillón y juguetería; máquinas de escribir y calcular, equipos y accesorios para computación; b) Industriales: Fabricación de artículos de librería e impresión de papelería comercial; c) Inmobiliarias: Compra, venta y|o locación de propiedades inmuebles de todo tipo. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidenta: Rosa María Scaffino; Vicepresidente: Benjamín Guzovsky; Director Suplente: Eliseo Sixto Scaffino. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.

$a 3.120 — Nº 44.847

BELLSONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 57 del 3|4|85, Registro Notarial 968, se constituyó la sociedad: BELLSONIC S.A. — Sede Social: Pichincha 364, 3º "D", Capital Federal. — Socios: José Luis Domingo Martiré, argentino, viudo, comerciante, nacimiento 11|11|40, L.E. 6.038.001, domicilio O'Higgins 1765, piso 2º "C", Capital Federal; Nelson Rubén Farías, argentino, casado, comerciante, nacimiento 24|7|45, L.E. número 6.061.297, domicilio Pichincha 364, piso 3º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de elementos y componentes para comunicaciones y telefonía. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la legislación de entidades financieras y otras que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio: 31|8 de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Domingo Martiré; Director Suplente: Nelson Rubén Farías. — Duración: 2 ejercicios. — Sindicatura: Se prescinde, salvo en el caso Art. 299 Ley Nº 19.550, dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, por ausencia o impedimento

El Abogado.

$a 3.000 — Nº 44.850

OSCAR FELIPE SOLIS & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Fecha de Constitución: 11 de enero de 1985. — Socios: Oscar Felipe Solís, argentino, casado, nacido el 14|8|1956, D. N. I. 12.685.213, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 2199, Capital Federal y Jorge Antonio Solís, argentino, casado, nacido el 14|11|1955, D. N. I. 11 842.981, comerciante, domiciliado en Somellera 258, La Tablada, provincia de Buenos Aires. — Denominación: OSCAR FELIPE SOLIS & CIA. S. A. — Domicilio Social: Emilio Lamarca 2199, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la siguiente actividad: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos vinculados a la industria alimenticia, frigorífica, química, veterinaria, molinera y la producción ganadera, agrícola, de granja, frutícola y forestal, como asimismo los insumos y bienes de capital que hacen al desarrollo de las actividades antes enunciadas. b) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles rústicos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad y Ley Nº 14.005, compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, subdivisión, urbanización y|o administración de tierras. — c) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse; la constitución de prendas, hipotecas o de cualquier otro derecho real. — Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en las leyes de entidades financieras. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.
Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000) representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal, cada una, acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Administración de la Sociedad: Está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares y de uno a cinco suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: El contralor de la sociedad está a cargo de todos y cada uno de los accionistas en los términos de los artículos 55 y 284 in fine de la Ley Nº 19.550. Directorio: Presidente: Oscar Felipe Solís. — Director suplente: Jorge Antonio Solís. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 5.520 — Nº 44.932

PLASTICOS ARCOBALENO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30 de abril de 1985, pasada al folio 751 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A., adoptando los socios el Estatuto Modelo de S.A. creado por la Resol. 3 del 10|10|1979 de la I.G. Justicia, en la siguiente forma: Socios: Juan Tulio Romano, casado en 1ras. nupcias con Marta Rita, italiano, nacido el 3|12|1945, licenciado en química, C. Identidad 5.736.310, de Cap. Fed., domiciliado en Asunción 4527, de Cap. Fed.; don José Romano, argentino naturalizado, nacido el 24|2|1912, jubilado, Cédula de Identidad Nº 3.637.933 de Pol. Fed. y Leandra Traldi de Romano, italiana, nacida el 23|12|1919, jubilada, C.I. 4.316.364 de Pol. Fed., casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Pedro Morán 4764, Cap. Fed. y don Pablo Antonio Romano, casado en 1ras. nupcias con Susana Renée Meléndez, argentino, nacido el 2 de junio de 1953, veterinario, Ced. Identidad Nº 5.997.483 de Pol. Fed., domiciliado en Asunción 4690, Cap. Fed. — Denominación: PLASTICOS ARCOBALENO SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, realizar las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y transformación de laminados plásticos y artículos de plásticos en general. — Comercial: La importación, exportación, compra y venta de los artículos relacionados en la actividad precedente, pudiendo, también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Inmobiliarias: La compra de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, permuta y enajenación, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal actual y otras que se dicten en adelante. — Financiera: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse; comprar, vender, dar o tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de créditos y en fin, realizar toda clase de actividades financieras, estándole vedada la realización de aquéllas operaciones, preservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier actividad que requiera el concurso del ahorro público. — La sociedad podrá, sin limitación alguna, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por el estatuto. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Ejercicio Social: Cierra el 31 d marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Tulio Romano; Vicepresidenta: Leandra Traldi de Romano; Directores: Jos Romano y Pablo Antonio Romano. — Síndico Titular: Contador Juan Angel Carricondo y Síndico Suplente: Doctora María Cristina Solari. — Domicilio Sociedad: Asunción 4527, 1º piso, Dto. 8, Cap. Fed.

El Escribano.
$a 4.800 — Nº 44.842

CELCAR
SOCIEDAD ANONIMA
C. I.

Registro Nº 8.767. Comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1984, resolvió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 220.000 (pesos argentinos doscientos veinte mil), representado por 220.000 (doscientas veinte mil) acciones al portador de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea que autoriza su emisión, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan. Las acciones ordinarias darán derecho a 1 (uno) o 5 (cinco) votos por acción, con las limitaciones de la ley. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, rescatable en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión".

El Directorio.
$a 2.160 — Nº 44.945

S.O.M.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Marcos Vernon Dougall, argentino, 12|9|56, soltero, C.I. Nº 6.717.160, abogado, domiciliado en Isidro Labrador 1045, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Isidro Mordasini, argentino, 3|9|61, soltero, D.N.I. Nº 14.434.093, empleado, domiciliado en Cerrito 265, Témperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras Nº 107 del 14 de mayo de 1985 y 118 del 30 de mayo de 1985. — 3) S.O.M. Sociedad Anónima. — 4) Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o corrientes, para el cumplimiento de los objetos indicados. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Marcelo Isidro Mordasini; Directores titulares: Silvio O. Mordasini y Marcos Vernon Dougall. — Síndico titular: Miguel Angel Emery; Síndico suplente: César Aníbal Pombo.

El Apoderado
$a 2.160 — Nº 44.771

LABORATORIO COSMETICO BIOLOGICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 78, de fecha 6 de marzo de 1985; Accionistas: José Argeo Olivera, argentino, casado, de 41 años, con L.E. Nº 7.971.883, domiciliado en Avellaneda 2435, 8º piso, Depto. B, Capital; y Amalia Josefina Santiso, argentina, soltera, de 62 años con D.N.I. Nº 1.298.761, domiciliada en Llavallol 2925, 2º piso, Depto. A, Capital. — Denominación: "LABORATORIO COSMETICO BIOLOGICO S.A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Fabricación, elaboración, envasamiento, y fraccionamiento de artículos de cosmética, higiene y tocador, especialidades medicinales y productos naturistas. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, de cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos y alimenticios; la explotación de concesiones, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Exportación: De materias primas, materiales y productos de cosmética, higiene, tocador, farmacéutica y alimenticios. — Importación: de materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos y alimenticios. — Capital: $a 800.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Amalia Josefina Santiso. Vicepresidente: José Argeo Olivera. Directores Suplentes: Marta Beatriz Carlomagno; Hugo Ramón Del Río. — Sede Social: Matheu 143, 1º cuerpo, 10 piso, Depto. C, Capital Federal.

La Sociedad
$a 3.720 — Nº 44.788

HORACIO TADDEO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Horacio Ambrosio Taddeo, argentino, de 65 años, divorciado, D.N.I. 0.393.078, abogado, domiciliado en Cánning 3020, piso 24, Dpto. B, Horacio Carlos Taddeo, argentino, casado, L.E. 7.844.110, de 35 años, hacendado, domiciliado en Cánning 3020, piso 24 B; Ricardo Alberto Taddeo, argentino, casado, hacendado, de 34 años, L.E. 8.392.421, domiciliado en Rodríguez Peña 1653, 5º piso A; Marcelo Guillermo Taddeo, argentino, casado, de 28 años, hacendado, D.N.I. 11.757.423, domiciliado en Cánning 3020, piso 24 B; María Angélica Isolina Taddeo, argentina, divorciada, de 32 años, D.N.I. 10.661.967, hacendada, domiciliada en Julián Alvarez 2780, 8º piso A, todos de Capital. — 2) Por escritura de fecha 5 de marzo de 1985. — 3) HORACIO TADDEO S.A. — 4) Avda. Cánning 3020, piso 24 B, Capital Federal. — 5) La socieadd tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la subdivisión mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganaderías, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — La fiscalización estará a cargo de la sociedad. Presidente: Horacio Ambrosio Taddeo; Vicepresidente: Horacio Carlos Taddeo; Directores titulares: Ricardo Alberto Taddeo y Marcelo Guillermo Taddeo; Directora suplente: María Angélica Isolina Taddeo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 4.320 — Nº 44.991

CENSA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Angel Enrique Hermida Fernández, uruguayo, nacido el 2|2|1931, empresario, casado, C. I. P. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay Nº 588.816, con domicilio en Colonia 1319, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y domicilio especial en esta República, Lavalle 1938, Capital Federal; Rebeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, divorciado, comerciante, nacido el 6|3|1930, C. I. P. F. número 3.736.218, domiciliado en Lavalle 1938, Capital Federal; Oscar Domingo Perticaro, argentino, nacido el 25|2|1939, casado, comerciante, L. E. Nº 4.560.133, domiciliado en Catamarca 724, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; José Luis Villegas (hijo), argentino, ingeniero, nacido el 2|8|1944, casado, D. N. I. Nº 4.444.015, domiciliado en Lavalle 780, Capital Federal, y Arístides Carlos Coll Votta, argentino, médico, casado, nacido el 15|2|1944, L. E. Nº 4.436.341, domiciliado en Lafinur 3154, 2º, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 16 del 8|5|1985. — 3º) CENSA S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1938. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: La distribución, exhibición, producción, coproducción, comercialización, venta, locación, permuta, edición, impresión, importación y exportación de películas cinematográficas largo y cortometraje en 35 milímetros, 16 milímetros, Súper 8, Video cassette, Video cable, televisión y toda otra forma técnica creada o a crearse de todo género temático, nacionales, extranjeras y|o coproducciones internacionales y del material vinculado al mencionado quehacer cinematográfico del video y televisivo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital es de pesos argentinos un millón (pesos argentinos 1.000.000). — 8º) Direcotrio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Angel Enrique Hermida Fernández; Vicepresidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti. Directores: Oscar Domingo Perticaro; José Luis Villegas (hijo), y Arístides Carlos Coll Votta. Síndico Titular: Héctor Cayetano García, argentino, nacido el 29|11|1931, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.075.520, domiciliado en Córdoba 136, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Síndica Suplente: Mirta Edit Marino, argentina, casada, Contadora Pública, D. N. I. número 11.770.523, nacida el 24|8|1955, domiciliada en Boulevard Ballester 1243, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 5.160 — Nº 44.933

VIALPASS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo. — Socios: Alberto Leopoldo Frisch, C. I. P. F. número 2.329.991, casado, de 55 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Alfaro 424, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Camilo Gangler, L. E. Nº 4.783.452, nacido el 18 de agosto de 1928, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Rojas 473, Capital. — Fecha de constitución: 22|3|85. — Denominación social: VIALPASS S. A. — Domicilio legal: Paraguay 523, piso 5º, Capital. — Objeto: Comercialización de toda clase de pasajes, terrestres, marítimos, aéreos o de cualquier otra naturaleza, la organización de excursiones, paseos, visitas turísticas, la promoción del turismo, la concertación con toda clase de empresas de planes promocionales para viajes de comercio o investigación de mercados, la realización por cuenta propia o de terceros de viajes al interior o exterior del país. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o sus estatutos. — Capital social: Pesos argentinos 100.000 — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Alberto Leopoldo Frisch; Vicepresidente: Francisco Camilo Gangler; Síndico Titular: Juan Ignacio Legon y Síndico Suplente: Alberto Senen Sánchez. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 44.951

LABORATORIOS PROMECO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 22 de mayo de 1984 y Escritura de fecha 24 de mayo de 1984, aumentó el Capital social y reformó de la siguiente forma el artículo 4º). El Capital social es de $a 175.000.000 representado por 1.750.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $a 100 cada una, de las cuales 2.100 acciones son de clase "A" de 5 votos por acción y 1.747.900 acciones son de clase B, de 1 voto por acción.

El Presidente
$a 1.080 — Nº 44.986

ASTRAFOR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura número cuatrocientos setenta y uno, del cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y escritura número doscientos seis del veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; se protocolizaron las Actas de Asamblea Nº 37, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1983; Acta de Asamblea Nº 38, de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1984, y Acta Nº 40, de la Asamblea Extraordinaria del 8 de abril de 1985, en la Sociedad Anónima, ASTRAFOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en las cuales se resolvió lo siguiente: Aumentar el capital de la Sociedad de tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos argentinos a la cantidad de sesenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil pesos argentinos, o sea efectuar un aumento de cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos argentinos, y la correspondiente emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción; a partir del 1º de junio de 1983, el Gobierno de la Nación estableció un nuevo signo monetario bajo la denominación de pesos argentinos, y la Ley 22.903, introduce reformas al régimen de las Sociedades Comerciales; por tales razones se reforman los artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 12, 13, 17, 19 y 23, del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la ejecución en todo el territorio de la República Argentina y también fuera de él, de todos los trabajos, de perforación y actividades conexas relativas a la exportación y explotación, por cuenta propia, para terceros o en asociación con terceros, de hidrocarburos líquidos o gaseosos y de cualquier sustancia mineral, su venta, su transporte, laboreo, refinación, transformación, elaboración de subproductos y ventas de los mismos, importación y exportación de petróleo y sus derivados, así como de cualquier otra sustancia mineral, en bruto, refinada o sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. La sociedad podrá otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 62.287.000 (sesenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil), representado por acciones de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una, dividido en 62.287 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Art. 5º: Una Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del capital social fijado en el artículo cuatro hasta el quíntuplo del mismo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea de Accionistas que resuelva el aumento de capital social determinará las características de las acciones a emitirse; fijará también la época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se instrumentará en escritura pública, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones que se emitan en razón del aumento del capital social podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de un valor nominal de mil pesos argentinos cada una, ordinarias de un voto por acción, o preferidas, según las características que fije la Asamblea de conformidad con las establecidas en este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho a un dividendo de pago preferente con respecto a las acciones ordinarias, pudiendo ser diferido en relación a la preferencia de otras categorías de acciones preferidas, que hubiere en circulación. El dividendo podrá ser de carácter acumulativo o no; podrán también fijársele una participación adicional en las ganancias, líquidas y realizadas y reconocerle o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. La participación adicional más el dividendo fijo, no podrá exceder el dividendo que le corresponda a las acciones ordinarias. Podrá pactarse que las acciones preferidas sean rescatables o no, total o parcialmente. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias comprendidas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley 19.550 y en los casos previstos en el Art. 217 de la citada disposición legal. En las Asambleas que no tengan derecho a voto, podrán asistir con voz. — Art. 7º: La sociedad puede emitir títulos representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Los certificados y los títulos representativos de las acciones contendrán los requisitos indicados en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. La Asamblea de accionistas podrá establecer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley 19.550. En tal caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad en un registro de acciones escriturales, al que se aplicará el Artículo 213 de la Ley 19.550. — Art. 9º: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país en moneda argentina o extranjera, con garantía flotante, común o especial, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — Art. 10: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros como mínimo y nueve como máximo, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente; el número de Directores será fijado por la Asamblea Ordinaria que los elija. Los Directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea Ordinaria celebrada en los términos del Artículo 234 de la Ley 19.550. En caso de renuncia, incapacidad, ausencia reiterada o causales de los Arts. 264 y 276 de la Ley 19.550 de cualquier Director, el órgano de fiscalización podrá designar un director que lo reemplace hasta que cese la ausencia o incapacidad o hasta la próxima Asamblea Ordinaria celebrada en los términos del Artículo 234 de la Ley 19.550. — Art. 11: Cada director en garantía de su gestión depositará en la caja social un mil pesos argentinos o acciones por igual valor nominal, de otra sociedad. — Art. 12: El Directorio nombrará de su seno un Presidente, el que quedará en el ejercicio de la Presidencia durante el tiempo que dure su mandato como director, y podrá ser reelecto. Podrá nombrar además uno o más Vicepresidentes que reemplazará al titular en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento por orden de designación. El Directorio podrá designar de su seno un Secretario y crear y distribuir entre sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. — Art. 13: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los directores. En este último caso la convocación la hará el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquier director. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y será presidido por el Presidente o un Vicepresidente, y a falta de éstos, por el director que se designe por mayoría de votos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para quien presida la reunión de decidir en caso de empate. Las resoluciones que se tomen se harán constar en el libro de Actas de Directorio, que firmarán todos los directores y Síndicos presentes. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio, por otro director, con simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente, pero que no se computará a los efectos del quórum. — Art. 17: Las Asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación de la República, con 10 días de anticipación por lo menos, y no más de 30, a la fecha de celebración de la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550 sobre Asambleas Unánimes. En los avisos de la convocatoria, deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día y los recaudos especiales exigidos por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. Si en la primera convocatoria no se lograra "cuórum" deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en la misma forma que para la primera, durante 3 días con 8 de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea, que deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes de la fecha en que debió realizarse la anterior. — Art. 19: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco o institución autorizada o constancia de las cuentas de acciones escriturales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad quedan exceptuados de la obligación de depósito, pero deben enviar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. La sociedad entregará una tarjeta en la cual se establecerá el nombre del accionista que ha hecho el depósito o enviado comunicación la cantidad de las acciones que hayan sido objeto del depósito o comunicación, su clase y cantidad de votos que le corresponde. La tarjeta servirá de entrada a las Asambleas y de control en las votaciones. — Art. 23: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones y normas técnicas que rigen la materia. En razón del cambio del signo monetario por el denominado peso argentino, y del cambio del valor nominal de las acciones, se hace necesario canjear las 34.400.000.000 acciones de valor nominal un peso Ley 18.188 actualmente en circulación y las que en virtud de lo resuelto en el punto tercero del Orden del Día se han emitido por 62.287 acciones de valor nominal mil pesos argentinos, ordinarias, de un voto, al portador y de iguales características a las anteriores en circulación. La propuesta de la presidencia es aprobada por unanimidad; autorizándose al Directorio a proceder al canje de las acciones, en el momento en que se encuentre inscripta la Reforma de los Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 23.280 — Nº 44.998

FIBRAYON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Carlos Alberto Miskin, argentino, nacido el 15|11|48, casado, arquitecto, L. E. 5.538.078, domiciliado en Calle 83 Nro. 2040, 5º piso, "A", San Martín, Buenos Aires y Roberto Miskin, argentino, nacido el 3|1|39, casado, comerciante, L. E. 4.563.438, domiciliado en Julián Alvarez 310, 3º piso "14", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|4|85. — Denominación: FIBRAYON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Julián Alvarez 310, 3º piso, "A", "14", Capital. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución por cuenta propia y|o con terceros, de artículos textiles y los equipos, maquinarias, accesorios y demás implementos necesarios para la elaboración de dichos productos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Miskin. — Vicepresidente: Roberto Miskin. Síndico titular: Jorge Roberto Stilman. Síndico suplente: Roberto Mario Bemi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 2.520 — Nº 72.958

CORIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Ernesto Andrés Barugel, argentino, casado, licenciado en administración, de 32 años, D.N.I. Nº 10.550.758, domicilio Avda. del Libertador 7324, p. 14, Capital; Pablo Martín Huberman, argentino, soltero, arquitecto, de 32 años, D. N.I. Nº 10.424.916, domiciliado en Juramento 1875, Capital; Pablo Andrés Gaitan, argentino, casado, contador público, de 37 años, L.E. Nº 8.272.185, domiciliado en 3 de Febrero 2804, Dpto. 13, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Luis Roberto Caparelli, argentino, casado, contador público, 43 años, L.E. Nº 4.382.884, domiciliado en Rcca 870, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 9 de mayo de 1985. — 3) CORIVA S.A. — 4) La Pampa 2324, 2º piso, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles. Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación y|o exportación de materias primas, maquinarias y otros bienes, elementos y accesorios necesarios para la construcción, terminación y decoración de bienes inmuebles. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000.000.— dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Raúl Abelardo Barugel; Vicepresidente, Pablo Martín Huberman. Directores titulares: Ernesto Andrés Barugel, Pablo Andrés Gaitán y Luis Roberto Caparelli; Síndico titular, Ricardo Andrés Politzer; Síndico suplente, Oscar Guillermo Iglesias. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 5.400.— Nº 44.995

AVRINFA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 29 de abril de 1985. — Constituyen: Rolando Ramón Cacchione, argentino, casado, industrial, nacido el 20|11|44, con C.I. 5.272.503, domiciliado en Olaya 2098, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Aníbal Alberto Víctor Villa, argentino, soltero, industrial, nacido el 11|2|63, con D.N.I. 16.369.130, domiciliado en Gaona 1940, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Juan Alberto Gómez de la Fuente, argentino, divorciado, industrial, nacido el 14|3|37, con L.E. 4.856.387, domiciliado en Charcas 2631, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: AVRINFA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Catamarca 50, "13", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y herramientas afines a la construcción. — c) Constructoras: Mediante la proyección, dirección, construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de obras públicas y|o privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: $a 510.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rolando Ramón Caccione; Vicepresidente: Aníbal Alberto Víctor Villa; Director Titular: Raúl Juan Alberto Gómez de la Fuente; Síndico Titular: Horacio Luis Valls; Síndico Suplente: Carlos Ballart.

El Apoderado.
$a 3.600 — Nº 73.063

CILINDREX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|84, CILINDREX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $a 2.580.000 y se modifican los artículos 5º, 12 y 17. — Capital social es de $a 2.779.500, representado por acciones ordinarias de $a 10 cada una.

El Apoderado.
$a 720 — Nº 73.068

ICER

SOCIEDAD ANONIMA C.I. y A.

Se comunica que por escrituras del 10 de setiembre de 1979 y 22 de enero de 1980 y resuelto por las Asambleas celebradas el 10|8|79 y 28|9|79 ICER S.A.C.I. y A., aumentó el capital social en la suma de pesos ley 18.188, 245.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de pesos ley 18.188: 250.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de pesos ley 18.188 1 cada una.

El Autorizado.
$a 720 — Nº 73.068

RONANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Fernando Eduardo Pironio, argentino, casado, comerciante, de 51 años, empresario, L.E. 4.129.453, Almirante F. J. Seguí 1277, Capital Federal; Luis Pironio, argentino, viudo, jubilado, L.E. 963.630, igual domicilio; Mary Clyde de Loof de Pironio, argentina, casada, jubilada, Libreta Cívica Nº 2.040.616; Amalia Nancy Pironio, argentina, soltera, docente, 23 años, D.N.I. Nº 14.976.661, con igual domicilio que los anteriores. — 2º) Escritura de fecha 22 de mayo de 1985, aclaratoria privada contesta vista aclarando profesión de síndico. — 3º) RONANCY S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Almirante F. J. Seguí 1277, Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: es de dos millones argentinos ($a 2.000.000). 7º) Directorio: de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: Presidenta: Amalia Nancy Pironio; Vicepresidenta: Mary Clyde de Loof de Pironio; Director Titular: Luis Pironio; Director Suplente: Fernando Eduardo Pironio; Síndico Titular: Carlos José Encina y Síndica Suplente: María Mercedes Casanovas de Huberman, éstos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 9º) 31 de diciembre de cada año. — 1º) Importación Inmobiliaria Constructora: compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y construcción de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la dirección, proyecto, asesoramiento y realización de obras de arquitectura e ingeniería civiles, industriales, viales, de arte, hidráulicas, hidroeléctricas, usinas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua y gas, de alumbrado público, incluso pavimentación de calles y caminos, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas y/o créditos hipotecarios o cualquier otro derecho real, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.

El Apoderado.
$a 4.560 — Nº 72.969

PINTURERIA ARGENTINA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Orlando Onofrio, argentino, 60 años, comerciante, casado, L.E. 716.277, Jujuy 255 de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Rubén Roberto Lázaro, argentino, de 46 años, comerciante, casado, L.E. 4.913.753, Esmeralda 561, 2º, "A", Capital Federal. — 2º) Escritura 76, de fecha 8 de mayo de 1985. — 3º) PINTURERIA ARGENTINA DEL OESTE S.A. — 4º) Calle Esmeralda 561 piso 2º, "A", de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Compra, venta, fabricación, distribución, de pinturas, solventes, lacas, removedores, esmaltes, enduidos, yeso, cal, pegamentos, revestimientos y aditivos, pincelería y demás accesorios necesarios para el desempeño del objeto social. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de pesos argentinos 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Directorio: de dos a cuatro miembros con mandato de dos años. Presidente: Eduardo Orlando Onofrio; Vicepresidente: Rubén Roberto Lázaro; Director Suplente: Rafael Carlos Achinelli; Sindicatura: se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y un Director, éstos conjuntamente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 2.400 — Nº 72.972

INDUSTRIAS ROTOR PUMP

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 21 de diciembre de 1983, acta de Asamblea General Unánime de la sociedad INDUSTRIAS ROTOR PUMP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, elevación del capital al quíntuplo de su monto artículo 188 de la Ley Nº 19.550, hasta cubrir la cantidad de $ 120 000.000 (Ley Nº 18.188); la Asamblea lleva fecha 16 de diciembre de 1982; escritura de fecha 16 de abril de 1964; acta de Asamblea de fecha 9 de abril de 1984. Unánime, se aclara que el aumento de capital fue de $ 300.000.000 Ley Nº 18.188 a pesos 1.500.000.000, Ley 18.188; reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 150.000. Otra reforma se considera un aumento de capital dentro del quíntuplo admitido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, por $a 750.000 mediante la emisión de 75.000 acciones de $a 10, cada una, con derecho a cinco votos. Reforma de Estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 900.000 (novecientos mil pesos argentinos). Escritura 25 de febrero de 1985, acta de Asamblea de fecha 21 de enero de 1985; se decide que las acciones a emitirse con motivo del aumento del capital dispuesto por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1984, sean al portador.

El Apoderado.
$a 2.520.— Nº 72.973

SHIVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Luis Chiarparin, soltero, argentino, nacido el 17|I|1960, comerciante, D.N.I. Nº 13.705.550, domicilio Conscripto Bernardi 101, Adrogué, Prov. de Bs. Aires; Alejandro Claudio Lucey, soltero, argentino, nacido 23|VIII|1960, comerciante, D.N.I. Nº 14.722.096, domicilio Vedia 3250, Cap. — 2) SHIVER S.A. — 3) Por escritura pública de fecha 28|V|1985. — 4) Vedia 3250, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Refacción, pintura, arenados, gremiallados, limpieza a vapor de edificios en general; aplicación de revestimientos, demarcaciones horizontales y verticales, limpieza y desobturaciones por el sistema de presión de agua, aislaciones térmicas y acústicas y en general todo lo relativo con dichos trabajos; fabricación de pinturas, exportación e importación; comercialización de materiales aislantes, filtrantes y máquinas de pintura y en general todos los materiales relacionados con el objeto social. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 100.000.— 8) Directorio: Presidente, Ricardo Luis Chiarparin; Síndico titular, Osvaldo Raúl Arias; Síndico suplente, Osvaldo Antonio Sorrentino. — 9) Representación legal corresponde al Presidente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, de acuerdo al Estatuto Modelo creado por resolución 3|79, que la sociedad adopta en un todo.

El Autorizado.
$a 2.040.— Nº 73.006

LEVON FLORIDA ALFOMBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad Florez Alfombras Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por Acta Nº 11 de fecha 28|12|1977 de Asamblea General Extraordinaria resolvió: La adecuación del Estatuto Social y cambio de denominación social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: 1º) Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina LEVON FLORIDA ALFOMBRAS S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires actualmente en la Avda. de Mayo 878, piso 4º, Ofic. 44, Capital. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representaciones, importaciones y exportaciones de alfombras y las materias primas para su elaboración; b) Industriales: Mediante la fabricación de alfombras y artículos afines y accesorios; c) Financieras: Mediante préstamos o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público; y d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro medio de disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales y cualquiera sea el régimen legal aplicable. — Artículo octavo: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros por tres años. Fiscalización: Un síndico titular por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 3.600 — Nº 44.963

PROTHLIFE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PROTHLIFE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha escritura: 27|3|85. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1º) Socios: Rubén Roberto Ruival, argentino, casado, 42 años, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.196.966, domiciliado en Belgrano 990, 1º piso, Capital Federal; y Carlos Alberto Haehnel, argentino, casado, 36 años, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.981.890, domiciliado en Belgrano 990, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de instrumental y de aparatos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y de laboratorio, y demás elementos y materiales utilizados en medicina con excepción de medicamentos. — Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Domicilio: Belgrano 990, 1º piso, Capital Federal. — Dirección y administración: A cargo de uno a cinco directores titulares por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año, debiendo la Asamblea designar un síndico suplente por un año. — Directorio: Presidente: Rubén Roberto Ruival; Síndico titular: Carlos Alberto Haehnel.

La Autorizada.
$a 2.520 — Nº 44.970

TRANSPORTES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 1984 y Escritura de fecha 21 de febrero de 1985. — Reformó los artículos 1º y 4º de su Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 1º) "TRANSPORTES UNIVERSALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) El Capital Social es de $a 20.000 representado por 200 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una y de voto simple. — Se fija el domicilio social en Avda. Belgrano 615, 9º piso, Capital Federal.

El Vicepresidente.
$a 1.320 — Nº 44.984

TORUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo — Socios: Stosiaw Kowalski, argentino, casado, L.E. 4.357.892, nacido el 21 de julio de 1922, comerciante y Yolanda Kijewska de Kowalski, polaca, D.N.I. 4.037.873, nacida el 29 de enero de 1936, comerciante, ambos domiciliados en Libertad 1269, Capital. — Fecha de Constitución: 4|11|83 y 18|3|85. — Denominación Social: TORUN S.A. — Domicilio Legal: Dr. E. Ravignani 2153, Capital. — Objeto Social: Desguace, desmontaje, demolición, desarmado o parcialización de toda clase de naves, aeronaves, automotores, maquinarias e instalaciones. — Recuperación de los materiales ferrosos o no ferrosos y su compra, venta, importación, exportación, elaboración o industrialización. — Transporte marítimo, fluvial, aéreo o terrestre de toda clase de mercaderías y maquinarias utilizando medios propios o ajenos. — Compra, venta, locación, construcción, reparación o decoración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y su explotación intensiva por cualquier medio. — Financieras: De operaciones de terceros o propias mediante la negociación de títulos y valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones regidas por la Ley Nº 21.506, así como cualesquiera otras que requieran el concurso público. — Capital Social: $a 100.000. — Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Presidente: Stoslaw Kowalski; Vicepresidenta: Yolanda Kijewska de Kowalski; Síndico Titular: Manuel Kozlowski y Síndico Suplente: Ciro Ismael Sánchez Hernández. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 44.952

JOAQUIN BRENTA ALCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto modelo creado por Resol. 3|79 de I.G.J., publicado el 6|11|79, en el Boletín Oficial de la República Argentina. — 1) Carmen Alcalde, española, soltera, nacida el 21|4|1912, C.I. 4.887.412 P.F., comerciante domicilio Avda. Santa Fe 1531, P. 2º, Capital Federal; Joaquín Brenta Alcalde, español, divorciado, nacido 16|3|1937, comerciante, D.N.I. 92.282.710, domicilio Avda. Córdoba 1752, P. 11 "D", Capital Federal, y Eduardo Alfredo Arias, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16|3|1950, L.E. 8.037.490, domicilio en Pueyrredón 1919, 1º piso, Capital Federal. — 2) 29|4|85. — 3) JOAQUIN BRENTA ALCALDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Córdoba 1752, piso 11, Depto. "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Mandatos: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial con títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. — No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y distribución por cuenta propia y/o de terceros de productos afines a la estética y depilación. — El mejoramiento de la Estética Femenina y la Depilación Integral de las Personas. — Como asimismo todo aquello atinente con salones de belleza corporal y la estética femenina. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo de 5; con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Eduardo A. Arias. Síndico Titular: Juan Francisco Carrol; Síndico Suplente: Horacio R. Currais. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 4.440 — Nº 73.120

FARMERIT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 1984 y escritura de fecha 23 de mayo de 1984 aumentó el Capital Social y reformó de la siguiente forma el Art. 4º) El Capital Social es de $a 260.000, representado por 260.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias de 1 voto por acción.

El Presidente.
$a 840 — Nº 44.985

GAMMASEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) GAMMASEG S.A. — 2) Larrea 83, Capital. — 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la siguiente actividad: Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y|a asegurables, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador. — 4) $a 100.000. — 5) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Presidente: Antonio Jose Fernandez Buron; Vicepresidente: Hugo Luis Alvarez; Director Titular: Il Young Cho; Director Suplente: Armando Raúl Agostino; Síndico Titular: Alejandro Gustavo Goberna, Síndico Suplente: Juan Elias Daboul. 7) Datos: Il Young Cho: coreano, casado, de 48 años de edad, C.I.P.F. número 8.677.417, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1214, Capital; Antonio Jose Fernández Buron, español, soltero, nacido el 8|11|1952, D.N.I. para Ext. número 92.622.416, productor de seguros, domiciliado en Billinghurst 1653, Capital; Eduardo Jesús Tironi, argentino, casado, nacido el 25|12|1955, productor de seguros, D.N.I. 12.069.021, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4051, Capital; Juan Carlos Eduardo Arduino, argentino, casado, abogado, C.I.P.F. 4.612.243, de 38 años de edad, domiciliado en Quintana 456, Capital; Alejandro Gustavo Goberna, argentino, casado, nacido el 8|7|1956, D.N.I. 12.285.434, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 3916, 2º "B", Capital; Juan Elias Daboul, argentino, soltero, nacido el 17|6|1954, D.N.I. 11.287.096, contador público nacional, domiciliado en Juan Piñeyro 151, 6º "F", Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Armando Raúl Agostino, argentino, soltero, D.N.I. número 12.069.072, de 26 años de edad, comerciante, domiciliado en Ukrania 313, "2", Capital, y Hugo Luis Alvarez, argentino, casado, de 33 años de edad, D.N.I. 4.611.532, comerciante, domiciliado en Beruti 3621, 7º, Capital. — 8) Por escritura Nº s|39 del 1º|3|85, Fº 65, Nº 46 del 8|3|85, Fº 104 y Nº 155 del 3|6|85, Fº 383, Escr. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 882, Capital, a su cargo.

El Presidente.
$a 2.160 — Nº 45.010

BAMARU
SOCIEDAD ANONIMA

Se cocunica que por resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 23 de mayo de 1985, se modificó el Estatuto Social, adoptándose el siguiente texto: Artículo 1º: La Sociedad se denomina BAMARU S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El lugar en que se encuentra la sede social podrá ser fijado y trasladado, siempre que ello ocurra dentro de la jurisdicción del domicilio, por decisión o del Directorio o de la Asamblea. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto intermediar y promover la concertación de seguros y asesorar a asegurados y asegurables. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, inclusive para dar y recibir garantías reales y personales y avales de cualquier naturaleza, inclusive en forma gratuita y podrán establecer sucursales, representaciones y agencias tanto en el país como en el extranjero; dicha capacidad solo se encontrará limitada por las normas que resulten aplicables a la Sociedad en forma imperativa. — Artículo 4º: El capital social es de $a 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos argentinos). — Representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. — Articuilo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa. — Los aumentos de capital podrán ser representados por acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, y estas últimas ser endosables o no. — A. - Acciones Ordinarias: Concederán de uno a cinco votos por acción. — B. - Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en el otorgamiento de un privilegio con relación al cobro de dividendos —acumulativos o no— al reembolso del capital en caso de liquidación, o ambos privilegios a la vez; carecerán de derecho a voto salvo que el mismo les sea otorgado, o por disposición imperativa de la Ley o por decisión de la Asamblea que hubiese dispuesto su emisión; en ambos supuestos gozarán de derecho a un voto por acción. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas que emitan serán convertibles en acciones ordinarias y|o rescatables. — Dentro de los límites y condiciones establecidos precedentemente, la Asamblea de Accionistas que disponga aumentar el capital social tendrá la facultad de decidir cuáles han de ser las características de las acciones que lo representen. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias, con las excepciones previstas en la legislación aplicable. — La Sociedad ofrecerá a sus accionistas la suscripción de acciones mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y, además, en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — Vencido este plazo sin que se hubiesen suscripto todas las acciones emitidas, y a los efectos del ejercicio del derecho de acrecer, que deberá realizarse dentro de un plazo de cinco días, contados a partir del día en que se efectúen las publicaciones a las cuales se hace referencia más adelante, la Sociedad ofrecerá las acciones remanentes a los accionistas que hubiesen ejercido previamente su derecho de preferencia en forma total, mediante avisos por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Si aún quedasen acciones sin suscribir, el Directorio podrá aceptar cualquier oferta de terceros interesados. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá optar por cualesquiera de los siguientes procedimientos: a) Disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes a los accionistas morosos, a cuyo cargo quedarán los gastos del remate, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños y perjuicios que la mora pudo haber ocasionado. — b) Disponer la caducidad de los derechos emergentes de la suscripción con pérdida de las sumas ya integradas, previa intimación a integrar las sumas debidas dentro de un plazo que no podrá exceder los 30 días. — c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. — Dentro de una misma emisión, y además circunstancias iguales, el Directorio deberá adoptar un mismo procedimiento para con todos los accionistas morosos. — Artículo 8º: Salvo que la Asamblea que dispusiere su emisión resolviese incluir otras menciones, los títulos que representen acciones emitidas por la Sociedad solo llevarán las constancias exigidas por la Ley. — Artículo 9º: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá autorizar la emisión de debentures y bonos de cualquiera de los tipos, modalidades y características que autorice la legislación vigente. — La Sociedad podrá disponer asimismo la emisión de obligaciones negociables y demás ttiulos valores permitidos por la legislación vigente. — Artículo 10: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares; la Asamblea podrá designar de uno a diez directores suplentes. — Artículo 11: Los directores durarán en sus cargos un ejercicio y pueden ser reelegidos cuantas veces lo disponga la Asamblea .— En caso de vacancia temporaria o definitiva de un director titular, su cargo será cubierto por los directores suplentes en el orden en que fueron designados por la Asamblea que los eligió. — Artículo 12: El Directorio funcionará con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones sólo serán válidas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes. — Artículo 13: El Directorio depositará en caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos). — Artículo 14: En su primera reunión el Directorio elegirá de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Directorio. — En caso de producirse una vacante temporaria o permanente en el cargo de presidente, el mismo será reemplazado en el ejercicio de la presidencia por el vicepresidente. — Artículo 15: La representación legal de la Sociedad corresponderá al presidente del Directorio, al vicepresidente cuando se encuentre en ejercicio de la presidencia y a dos directores titulares cualesquiera cuando fuesen designados por el Directorio a esos efectos. — Artículo 16: El Directorio está investido de las máximas facultades para la administración de la Sociedad, incluidas aquéllas respecto de las cuales se exige el otorgamiento de poderes especiales (arts. 1.881 del Cód. Civil, 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63, etc.) y la de querellar criminalmente, sin más límites que los impuestos por la ley y este estatuto y, por lo tanto, podrá realizar cuantos hechos y actos sean útiles al fin social. — Artículo 17: La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un Síndico Suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. — Para el caso de resultar obligatorio para la Sociedad contar con un órgano de fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas juntamente con tres Síndicos Suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos; durarán en el cargo un año y pueden ser reelegidos. — La Comisión Fiscalizadora designará de su seno un Presidente, funcionará con un quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente. — Artículo 18: Corresponde a las Asambleas Generales Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. — Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables — Artículo 19: Corresponde a las Asambleas Generales Extraordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia; se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables, con la aclaración que las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria tendrán quórum suficiente con la presencia de los accionistas poseedores de acciones con derecho a voto que se encuentren presentes, cualquiera fuere su número, siempre que no se trate de los casos en los que la ley exige en forma imperativa quórum y|o mayorías especiales. — Artículo 20: Los ejercicios sociales cierran el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por las disposiciones vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a.- El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a la formación de la reserva legal; b.- Al pago de honorarios de Directores y Síndicos; c.- Al pago de los dividendos debidos a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y d.- Adonde lo disponga en cada caso la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los plazos que sean exigibles. — Artículo 21: La disolución de la Sociedad se producirá por acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la ley. — La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora".

El Autorizado.

$a 21.120 — Nº 44.837

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de abril de 1985 se constituyó la sociedad ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN S.A. — Socios: María del Carmen Vilariño, divorciada, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1953, empresaria, D.N.I. Nº 10.961.336, domiciliada en Florida 336, 3º, Oficina 308, Capital Federal; y Víctor Hugo Lobato, casado, argentino, nacido el 21 de marzo de 1945, contador público, L.E. Nº 4.514.351, domiciliado en Florida 336, 3º, Of. 308, Capital Federal. — Sede Social: Florida 336, 3er. piso, Oficina 308, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, de reposo y con atención integral para personas mayores con cuidados especiales y en todos los casos con características sanitarias y responsabilidades de índole médica, ejercer su dirección técnica y administrativa, abarcando las especialidades, servicios y actividades relacionadas con aquella. — Financiera: Mediante la obtención y el otorgamiento de créditos pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Efectuará toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — El capital social es de $a 100.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 1 a 11 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al presidente y|o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidenta: María del Carmen Vilariño. Vicepresidente: Víctor Hugo Lobato. Director suplente: Pedro Vilariño.

El Apoderado.

$a 4.440 — Nº 72.950

TEXTIL SAN REMO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme punto 4º artículo 77, Ley Nº 19.550, se hace saber: Transformación. a) Asambleas del 27|7|84 y 15|4|85. — b) Escrituras públicas del 25|10|84 y 17|4|85. c) Textil San Remo Sociedad en Comandita por Acciones, transformada en: TEXTIL SAN REMO SOCIEDAD ANONIMA. — d) No hay socios recedentes. — e) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Antonio 431. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos para la indumentaria, especialmente textil y tejido de punto. Duración: 99 años, contados desde el 26|9|1960. — Capital Social: $a 9.800.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Miguel Pecyner. Vicepresidenta: Helga Feuer de Pecyner. Director: Guillermo Claudio Pecyner. Síndico titular: Mario Simón Lipschitz. Síndico suplente: Leonardo Scherz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 2.040 — Nº 72.960

ANDALARO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Daniel Goldstein, argentino, soltero, profesor, de 23 años, D. N. I. Nro. 14.563.315 y Rolando Goldstein, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, D. N. I. 16.937.506, ambos domiciliados en Avenida de los Incas 3295, 14 piso, "77", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|10|84. — Denominación: ANDALARO S. A. — Domicilio: Ramón Freire 1751, 9º piso, "31", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos, urbanización, explotación, locación, colonización, remodelación, subarrendamiento y todas las operaciones de ventas inmobiliarias, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, sobre inmuebles, clubes de campo, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sus reglamentos; formular, suscribir, rectificar o ratificar contratos de compra, venta de locación, de locación de obra, de construcción y demás documentos necesarios para el cumplimiento de su objeto; presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos y concesiones de gobiernos nacional, provinciales o municipales, entidades autárquicas o autónomas y gobiernos extranjeros, formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — b) Efectuar préstamos de dinero o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real o personal; negociación de créditos con hipotecas o prendas con registro u otros derechos reales; adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles en general; otorgar avales, endosar, cheques, giros, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales, descontar pagarés u otros títulos de crédito. — Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Daniel Goldstein. — Vicepresidente: Rolando Goldstein. Síndico titular: Carlos Eugenio Bonizzoni. Síndico suplente: Gualterio Jamschom. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 4.920 — Nº 72.959

SAFRUCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de mayo de 1985, se constituyó la sociedad SAFRUCO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson, uruguayo, casado, empresario, de 55 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.319.803, domiciliado en Quintana 250, 7º piso, C. Federal; y Juan Carlos Luis Shaw, soltero, uruguayo, empresario, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 92.066.868, domiciliado en Reconquista 1011, Cap. Fed. Domicilio Legal: Reconquista 1011, Capital Federal. Objeto: Agropecuaria: Explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, granjeras, avícolas y apícolas, así como la industrialización primaria, comercialización, importación y exportación. Capital social: $a 100.000.— El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Juan Carlos Luis Shaw; Vicepresidente, Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson; Síndico titular, Elías Grauman; Síndico suplente, Roberto O. Callaghan Newenhan Deane.

El Apoderado.

$a 2.280.— Nº 72.951

PUERTO LOBOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21|10|1982 se protocolizó el acta de Asamblea del 28|4|1982 de PUERTO LOBOS S.A. en la que se resolvió aumentar el capital de $ 2.700.000.000.— ($a 270.000.—) hasta $ 3.200.000.000 ($a 320.000.—) y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 600.— Nº 72.953

DIPEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Daniel Rubén Cosmelli, argentino, nacido el 15|6|56, D.N.I. Nº 12.214.726, casado, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 427, Berazategui, Bs. As. y Roberto Eduardo Lauria, argentino, nacido el 8|1|1953, D.N.I. Nº 10.457.420, casado, comerciante, domiciliado en Pichincha 1355, Villa Adelina, Bs. Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|7|85. Denominación: DIPEN S.A. Domicilio: Avda. Belgrano 615, piso 3º K, Capital. Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación de productos comestibles, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y aguas gaseosas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 500.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. Presidente, Daniel Rubén Cosmelli; Vicepresidente, Roberto Eduardo Lauria; Síndico titular, Luis Alberto Furlong; Síndico suplente, Juan Jelen. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.280.— Nº 72.957

SOL-LAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24|4|85 ante escribano Aron Siganevich, se constituyó la Sociedad: SOL-LAMP SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Jaime Elías Burak, casado, argentino, nacido el 10|12|48, L.E. 5.407.677, domiciliado en Carlos Pellegrini 1235 y doña Mónica Etel Wolman, casada, argentina, nacida el 29|4|58 D.N.I. 12.446.313, domiciliada en Carlos Pellegrini 1235, comerciantes. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y permuta al por mayor y|o menor de repuestos en general, parte de accesorios eléctricos y electrónicos para automotores. — Elaboración: confección, fabricación, transformación y|o ensamble de los productos enunciados. — Con o sin garantía legal y|o personal negociación de créditos con hipoteca, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición y enajenación de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio excluida las operaciones de la Ley 21.526 u otras que requieran concurso público. Realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas. — Capital: 100.000 pesos argentinos dividido en 100.000 acciones cada una integrado el 25 % y suscripto totalmente. Directorio: Presidente: Jaime Elías Burak; Vicepresidenta: Mónica Etel Wolman; Síndico Titular: José Alberto Monfil; Síndico Suplente: doctor Ernesto Gerardo Killner. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 1235.

El Escribano.

$a 2.160 — Nº 45.019

PANTOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatutos por escrituras del 17 de setiembre de 1984 y 3 de abril de 1985, según lo resuelto por las Asambleas del 27 de agosto de 1984 y del 14 de enero de 1985; se eleva el capital social a la suma de $a 3.811.212.— y se da nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos que queda redactado así: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos 3.811.212 (tres millones ochocientos once mil doscientos doce) representado por 3.811.212 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 183 de la Ley número 19.550. El aumento debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente.

El Directorio.

$a 1.680.— Nº 45.006

ELITE PRESENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Martha Jesusa Pérez, argentina, casada, comerciante, 54 años de edad, D.N.I. Nº 1.170.649, domiciliada en Pasaje Otawa 2918 y Marta Lilian de Toro, argentina, casada, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 12.318.105, domiciliada en Moliere 2910, 2º 8, Capital. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 2 de abril de 1985. — 3) Denominación: ELITE PRESENT S.A. — 4) Domicilio: Avda. Francisco Beiró 5330, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización al por mayor y menos, importación, exportación, distribución, permuta, consignación de artículos de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y cuadros; accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y artículos de decoración. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y el ejercicio y desempeño de representacions, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados con su objeto; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la ley de sociedades comerciales; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una. — 7) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — 8) Representación Legal: A cargo del Presidente. — 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Presidenta: Martha Jesusa Pérez; Vicepresidenta, Marta Lilian de Toro; Directora suplente, Luisa Esther Pasto.

La Presidenta.

$a 4.560.— Nº 45.007

YIYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2 de agosto de 1984 y 18 de enero de 1985 y resuelto por las Asambleas celebradas el 22|6|84 y 28 de octubre de 1984, YIYO S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 98.000 y se modifica el estatuto social. — Domicilio Legal: Arenales 1425, piso 8º, Cap. Fed. — Objeto: a) Agrícola: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, explotación y construcción de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) Hoteleras: Mediante la explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, de propiedad de la sociedad o asociada a terceros, incluyendo actividades turísticas, promoción de viajes, excursiones y formación de contingentes. — Capital Social: Es de $a 100.000, representado por acciones de $a 1 cada una. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

El Autorizado.

$a 2.280 — Nº 73.059

RODRIGUEZ PEÑA 770 - EXPORT-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Néstor Enrique Roldán argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.277.349, domiciliado en la calle Matheu 2050, piso 7º E, de Capital Federal; José Antonio Lastra, argentino, soltero, comerciante nacido el 23 de junio de 1953, D.N.I. Nº 10.897.664, domiciliado en Charcas 2761, piso 3º A, de Capital Federal y Miguel Angel Rivas, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1955, contador público, D.N.I. número 11.703.729, domiciliado en Allende 3296 de Capital Federal. — 2º) 11 de abril de 1985. — 3º) RODRIGUEZ PEÑA 770 - EXPORT-AR S.A. — 4º) Rodríguez Peña 770, 4º piso, oficina 13, de Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto el de ser Editorial y Agencia Publicitaria. — 6º) $a 100.000.— 7º) Presidente, José Antonio Lastra; Vicepresidente, Néstor Enrique Roldán; Síndico titular, Miguel Angel Rivas y Síndico suplente, Walter Jorge Isidoro Waisman; contador público y abogado, respectivamente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre. La duración de la Sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente

$a 2.760.— Nº 73.097

PLASTAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nº 664 y 130, otorgadas el 20|12|84 y 26|4|85, a los folios 1.994 y 396 del Reg. 217 de Cap. Fed., se reformó el Estatuto de "Plastamco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria" reformando los arts. 1º, 3º, 4º, 8º y 11, la Soc. se denominará PLASTAMCO S.A. Tiene por objeto: a) La fabricación, compra, venta distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materias primas y artículos de la industria del plástico; b) La realización de inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras; la compra, venta de títulos o acciones u otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones legales con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El Capital es de $a 7.000.000, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u de las que corresponden 824 acciones de 5 votos y 6 999.174 a acciones de un voto. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. Mientras la Soc. no esté comprendida en el art. 299 de la Ley Nº 19.550 prescindirá de la Sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que elegirá simultáneamente un suplente.

El Escribano.

$a 3.120.— Nº 73.102

CANAL 16

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 27|7|1984, pasada a escrituras públicas Nros. 519 y 102 de fechas 31|8|1984 y 13|3|1985, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4º. — El aumento se hace de la suma de $a 100.000 a la suma de $a 700.000, por lo que se emiten 600.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y un voto c|u., por dicho aumento de $a 600.000. — Cuarto: El capital social es de $a 700.000 (setecientos mil pesos argentinos) dividido en 700.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u y de valor nominal $a 1 cada acción.

El Gestor.

$a 1.080 — Nº 73.130

MARIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: escrituras públicas Nros. 30 y 31 de fecha 29|4|1985. Socios: Abel Andrés Gasso Loncan, argentino, nacido el 16|9|1946, casado, mecánico dental, L.E. 4.551.368, y Gloria Meitin, argentina, nacida el 27|7|1949, casada, comerciante, L.C. 6.044.557, ambos domiciliados en Rosario 814, piso 14, Depto. "C", Capital. — Denominación: MARIMO S.A. — Domicilio Social: Av. Corrientes 4520, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, diseño, decoraciones integrales, compra, venta por mayor y menor de muebles en general y complementos decorativos para la decoración y confort del hogar. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 años. — La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura art. 284 ley 19.550. — Directorio: Presidente: Abel Andrés Gasso Loncan; Vicepresidenta: Gloria Meitin; Directora Suplente: Lucrecia Haydée Rumbo.

El Gestor.

$a 2.040 — Nº 73.135

ROMEDEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 570 otorgada el 21 de noviembre de 1984 al Fº 1511 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, la Sociedad: ROMEDEK S.A., resolvió reformar los artículos 4º, 8º y 9º del estatuto mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1984. — 2) Capital: pesos argentinos 12.232,8368. — 3) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año.

El Directorio.

$a 1.080 — Nº 45.034

JULIO OSCAR ALONZI

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto modelo creado por Resol. 3|79 de I.G.J., publicado el 6|11|79, en el Boletín Oficial de la República Argentina. — 1) Julio Oscar Alonzi, casado, nacido el 27|10|37, argentino, comerciante, D.N.I. 4.264.756, domicilio en Wernicke 344, Boulogne, partido de San Isidro; Rosendo Ildefonso Barciela, casado, nacido el 23|1|1943, argentino naturalizado, D.N.I. 17.972.410, domicilio en Ayacucho 42, 1º, Depto. "A", Beccar, partido de San Isidro, licenciado en administración y Alejandro Barros, soltero, D.N.I. 6.825.773, nacido el 17|5|1927, comerciante, argentino, domiciliado en Pringles 734, Merlo. — 2) 8|5|1985. — 3) JULIO OSCAR ALONZI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1170, 8º piso, Of. 801|4, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, mantenimientos de aparatos de uso electrodomésticos, juguetes, mobiliario de uso doméstico, sus elementos, partes y repuestos; b) Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación de aparatos de uso electrodoméstico, juguetes, mobiliario de uso doméstico, sus elementos, partes, repuestos y materiales de construcción. — Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. — Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo de 5; con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Julio Oscar Alonzi; Síndico Titular: Horacio R. Currais; Síndico Suplente: Mariano Andrés Echenique. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 4.200 — Nº 73.121

DEMARCHI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Fecha del Instrumento: 11 de febrero de 1985. Denominación: DEMARCHI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Aumento del capital a $a 700.000, emisión de 69.990 acciones ordinarias al portador de v$an. 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, y reforma de los artículos 4º, 6º y 15 de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 1984. Objeto: Tiene por objeto dedicarse ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y elaboración de muebles, artículos de tapicería, adornos, placards y para regalos: producción de materia prima necesaria para sus objetivos. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo que industrialice, importación y exportación. Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. c) Inmobiliaria: Compra y venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Publicitaria: Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, impresos, películas cinematográficas, letreros luminosos y por cualquier otro medio usual dentro de la explotación integral del ramo publicitario. Capital: Pesos argentinos 700.000.

El Apoderado.

$a 4.200 — Nº 73.064

COTILSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 39 de fecha 3 de marzo de 1981, acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 1980, Unánime: Reforma de Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina COTILSA S. A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de 20.000.000 (Ley 18.188). — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, que actúan indistintamente, o a dos Directores, éstos conjuntamente. Escritura 55 de fecha 18 de febrero de 1983, acta de Asamblea de fecha 29 de junio de 1982. Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de $ 1.620.000.000, Ley 18.188. Domicilio Social: Manuela Pedraza 3210, piso 1º, Departamento 6.

El Apoderado.

$a 1.560 — Nº 73.069

ASECONFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Roberto Omar Corbata, nacido el 7 de noviembre de 1946, casado, C. I. número 9.624.876, O'Higgins 1509, piso 6º A, Florida, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Carlos Alberto Corbata, nacido el 25 de marzo de 1952, soltero, C. I. Nº 9.624.875, con igual domicilio comerciante, argentino. — 2º) Escritura 67, de fecha 8 de abril de 1985. — 3º) ASECONFI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1673, piso 2º B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto, el asesoramiento integral a empresas o personas en el campo de las inversiones, mediante la elaboración de proyectos, análisis y estudios de factibilidad, en el plano técnico, económico y financiero, y tributario, en forma conjunta o separada y a través de los socios o de su personal o mediante terceros, a quienes podrán contratar o formar con los mismos nuevas sociedades permitidas por la ley. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidenta: María Rita Julia Ramos; Vicepresidente: Jorge Pedro Tenaillon; Director suplente: Alberto Mario Tenaillon; Sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, en forma indistinta en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.520 — Nº 73.068

VALLE VERDE DE JUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12|4|1985 se constituyó la sociedad: VALLE VERDE DE JUAREZ S.A. Socios: Antonio Rivero, argentino nacido el 14|7|37, L.E. Nº 5.369.609, casado, empresario; y Ricardo Federico Guillermo González Montalvo, argentino, casado, nacido el 29|10|49, L.E. Nº 8.118.026, empresario, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 226, piso 3º, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Bartolomé Mitre 226, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, la compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos, su depósito y consignación de los mismos. Capital: $a 24.000.000.— Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Antonio Rivero; Vicepresidente, Ricardo Federico Guillermo González Montalvo; Síndico titular, Juan José O'Connor; Síndico suplente, Javier Alberto Pérez Leirós.

La Autorizada.
$a 2.280.— Nº 73.058

ICER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 11 de mayo de 1984 y resuelto por las Asambleas celebradas el 26|5|83 y 7|6|83 ICER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA aumentó el capital social en la suma de $a 775.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $a 800.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.
$a 720.— Nº 73.053

NOYPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26 de setiembre de 1984 y 29 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3|9|84, Vaypa Sociedad Anónima modificó el Artículo 1º: Bajo la denominación de NOYPO SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Vaypa Sociedad Anónima. — Domicilio: Alvarez Jonte 5541, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 720 — Nº 73.060

HOLDIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 22 de enero de 1985, protocolizada por esc. del 1º de febrero de 1985, pasada al folio 128 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, HOLDIMAC SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a $a 300.000 y modificó el Art. 4º de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una y de un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Vicepresidente.
$a 1.320 — Nº 44.846

GEN-AVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28|9|84, escritura pública del 4|3|85, GEN-AVE S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: 10.000.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 73.065

YECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 22 de febrero de 1985 se resolvió modificar los Estatutos Sociales en los artículos pertinentes a la fiscalización conforme a los términos de la Ley 22.903 modificatoria de la Ley 19.550, prescindiendo de la Sindicatura expresamente, optando por el derecho que le confiere a los socios el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 720 — Nº 44.805

GRATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada con fecha 10 de mayo de 1984, se resolvió prescindir de la Sindicatura, modificando los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales, optando por los derechos que les confiere a los socios, el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a 660 — Nº 44.806

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RALISA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Domicilio de la sede social: Leandro N. Alem 690, piso 14, Buenos Aires. Capital social: $a 653.924 (seiscientos cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos). Comanditario: seiscientos cincuenta y tres mil novecientos diecinueve pesos con 10|100; cuatro pesos con 90|100 capital comanditado. Acciones: 65.391.910 de $a 0,01 valor nominal cada una. Ordinarias al portador, de un voto cada una. Duración: Noventa y nueve años a partir del 18|4|72. Objeto social: Comercial: Comprar; vender; transferir y permutar mercaderías agropecuarias y forestales; importar y exportarlas. Inmobiliario: adquisición; venta; explotación o arrendamiento; construcción; permuta; administración de toda clase de inmuebles, construir; vender en propiedad horizontal; pública o privadamente, incluyendo viviendas económicas. Socio comanditado: ingeniero Jorge Luis Alvarez. Síndico titular: Doctor Eolo Evaristo Giustachini. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Facultades del socio comanditado: amplias, con plena capacidad jurídica para comprometer a la sociedad, sin limitaciones. Es el representante legal de la sociedad.

$a 2880 — Nº 44.724

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA RIO PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Luis Nicolás D'Alterio, de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, Martín Becerra 925, Campana, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.636.661, y Domingo Alberto Verón, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, Jujuy 125, piso 1º, Dpto. 16, Capital, C. I. número 4.330.666. — 2) Fecha de Contrato Social: 21 de mayo de 1985. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA RIO PARANA S.R.L. — 4) Domicilio: 24 de Noviembre 1491, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, materiales en proceso y productos terminados de los ramos televisivo, cinematográfico y de radiodifusión. b) Instalación y administración de agencias de publicidad para la mejor colocación en el mercado de los productos aludidos. c) Organización de circuitos de distribución de películas cinematográficas o de televisión y creación de clubes de video con alquiler domiciliario de cassèttes. d) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. — 6) Duración: Diez años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: Diez mil pesos argentinos. Aportes: Luis Nicolás D'Alterio; seis mil pesos argentinos. Domingo Alberto Verón: cuatro mil pesos argentinos. — 8) Administración: Luis Nicolás D'Alterio, en su carácter de socio gerente, por el término de diez ejercicios. — 9) Representación Legal: El mismo socio gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a 2.880 — Nº 45.020

LICARAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que en la publicación del 25|4|85 Recibo Nº 38.941. Se omitió consignar que el mandato de los gerentes será de 30 ejercicios.

$a 360 — Nº 44.974

ECOSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Laila María Disiot, argentina, soltera, de 31 años, Licenciada en Economía, D. N. I. Nº 11.117.589, domiciliada en Gallo 1084, piso 2º "C", Capital; Juan Antonio González, argentino, casado, de 35 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.699.487, domiciliado en Manuel Obarrio 680, Lomas de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por documento privado de fecha 29 de abril de 1985. — 3º) ECOSUR S. R. L. — 4º) Gallo 1084, piso 2º, Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Exportación, importación, compra, venta de fruta fresca, seca, desecada o deshidratada, dulces, jugos, concentrados o derivados, elaborados o no productos hortifrutícolas afines; así como la compra e importación de materiales para su embalaje o preparación; b) Mandatos y Servicios: Representaciones nacionales y extranjeras, comisiones, consignaciones, registración y explotación de marcas y patentes licencia, Royalties, diseños y lavels, consignación de mercaderías del exterior o para el exterior, agente marítimo, asesoramiento y consulta de trámites en comercio internacional, gestiones y servicios a las mercaderías de exportación, barracas, depósitos, frigoríficos, transportes y toda otra actividad directamente vinculada con el Comercio Internacional. — 6º) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Laila María Disiot y Juan Antonio González. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 44.989

CLINICA MATERNAL PRIVADA DEL PARQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Carlos Basile, argentino, casado, de 51 años, médico, L. E. Nº 4.833.867, domiciliado en Canadá 2945, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Basile, argentino, casado, de 47 años, empleado, D. N. I. número 5.313.310, domiciliado en Olegario V. Andrade 171, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Lía Esther Corengia, argentina, soltera, de 50 años, partera, L. C. Nº 700.663, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1261, piso 3º "A", Capital. — 2º) Por Escritura de fecha 3 de mayo de 1985. — 3º) CLINICA MATERNAL PRIVADA DEL PARQUE S. R. L. — 4º) Honorio Pueyrredón 1261, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La instalación y|o explotación comercial de centros médicos, clínicas, sanatorios, consultorios médicos u odontológicos o de cualquier otro establecimiento destinado a la asistencia médica, estudios y atención de enfermedades clínicas y|o quirúrgicas, de diagnóstico, radiológicos con o sin internación de los pacientes, con asistencia de enfermería y servicios auxiliares de análisis clínicos, así como la elaboración, desarrollo y promoción de planes asistenciales médicos. Toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de dichos profesionales. La dirección técnica de los servicios médicos estará a cargo de profesionales en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá alquilar y|o adquirir bienes muebles o inmuebles, así como la importación de todo tipo de instrumentos afines a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, valor nominal. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 socio Gerente, por el término de 99 años Designan Gerente a) Carlos Basile. — 9º) La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 4.080 — Nº 44.990

TRANSOCEANICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de fecha 27 de mayo de 1985. — Socios: Chien-Hsiung Hsu, chino, de 44 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.515.914, domicilio en Ciudad de La Paz 2259, 6º, "B", de Capital Federal; Wan-Ta Hsieh, chino, de 46 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.514.105, domiciliado en San Benito de Palermo 1555, P. B., Capital Federal; ambos con radicación definitiva de fecha 22|7|82 y Hun-Tien Hung, chino naturalizado, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 18.625.603, domicilio en Paraná 1752, Olivos, Prov. Buenos Aires. — Denominación: TRANSOCEANICO S.R.L. — Duración: 99 años. — Objeto: Actuar como agencia de importación y exportación de pescado y alimentos derivados de la agricultura; importación de repuestos de electrónica para videograbadores, televisión; y de juguetes. — Compra, venta de pescado, cueros, repuestos de electrónica para grabadores, televisión y video; y de juguetes. Capital: $a 8.000.000. — Administración: Representación legal y uso de la firma social los socios Chien-Hsiung Hsu y Wan-Ta Hsieh con el cargo de Gerentes por 99 ejercicios. — Garantía: de $a 60.000 cada uno de los Gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Pasaje Del Carmen 791, piso 12, Depto. "B", Capital Federal.

El Contador.
$a 2.880 — Nº 45.0[illegible]

EMPRESA TEXTIL ARGENLINIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 8|7|83, 31|8|83, 31|10|84, 4|10|84 y 8|4|85, se constituyó la sociedad EMPRESA TEXTIL ARGENLINIE S.R.L. — Socios: Joaquín Antonio Da Fonseca Gómes, portugués, soltero, comerciante, nacido el 14|4|56, D.N.I. 92.495.493, domiciliado en Anchorena 1631, 1º C, Capital e Hilda Noemí Berrino, argentina, divorciada, comerciante, 33 años de edad L.C. Nº 6.726.785, domiciliada en Anchorena 1631, 1º C, Capital. — Sede Social: Paraguay 484, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta y confección de prendas de vestir y artículos de lana e importación y exportación de los mismos y de materias primas relacionadas con este objeto, así como también maquinarias y herramientas del ramo textil. — Capital: $a 20.000. — Administración: A cargo del señor Joaquín Antonio Da Fonseca Gómes, en carácter de Gerente por el término de 20 años. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 2.040 — Nº 73.059

C. F. HURTADO-DA VITA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27 de diciembre de 1984, se constituyó la sociedad "C. F. HURTADO-DA VITA CONSTRUCCIONES S.R.L." — Socios: Celedonio Francisco Hurtado, de 59 años, L.E. 4.021.825, domiciliado en Puerto Príncipe 2585, Capital Federal, y Omar Padro Da Vita, de 39 años, D.N.I. número 5.505.965, domiciliado en Mitre 528, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados e industriales. — Sede social: Artilleros 2130, Capital Federal. — Duración: es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución de artículos o productos para la construcción de redes de gas e instalaciones domiciliarias. — Capital social: es de pesos argentinos 60.000. — Queda designado gerente no socio el señor Francisco Hurtado, casado, argentino, estudiante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.499.642, domiciliado en Migueletes 2050, 6º "A", Capital Federal por el término de 5 años — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autoizado

$a 1.920 — Nº 72.850

AEQQUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad modelo. — 1º) Ricardo Adolfo Gallardo, argentino, soltero, técnico, 29 años, C.I. Nº 7.036.685, Avenida del Tejar 3272, Capital Federal; Mario Jorge Musolino, argentino, casado, 29 años, técnico, D.N.I. 10.962.880, Dr. Marcelo Fitte 1755, 2º, A, Capital Federal. — 2º) 10 de abril de 1985. — 3º) "AEQQUS S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo J. Fitte 1755, piso 2º, A. — 5º) Comercialización, distribución, fabricación de instalaciones electromecánicas e industriales, y para publicidad, propaganda y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Por diez ejercicios y con una garantía de $a 10.000 individual asumen la calidad de gerentes ambos socios. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado

$a 1.800 — Nº 72.860

CECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo: 1º) Cecilia Angela Messuti de Hermida, argentina, nacida el 29|7|1955, D.N.I. número 11.666.441, docente, casada, con domicilio en la calle Humberto Primero 2281, Capital y Claudio Gabriel Cila, argentino, nacido el 30|9|1961, D.N.I. número 14.821.716, empleado casado, con domicilio en la calle Azara 52, Dpto. 2º, Capital. — 2) 6|5|1985. — 3) CECLA S.R.L. — 4) Pichincha 1165, Capital. — 5) Explotación de un comercio minorista de venta de artículos de perfumería, limpieza, librería, impresos, lencería, marroquinería, juguetería, alhajas de fantasía, regalos, venta de golosinas envasadas, cigarrillos y kiosco. — 6) 90 años, desde su inscripción. — 7) $a 250.000.— 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a: Cecilia Angela Messuti de Hermida y Claudio Gabriel Cila. — 9) Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 2.040 — Nº 44.935

GEIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Feliciano Gonçalves Suárez, 21|6|1941, Pasaporte Uruguayo 313.127 y María del Carmen Laborde Cestau, 4|6|1936, Pasaporte Uruguayo 242.905; ambos uruguayos, casados, comerciantes y domiciliados en Federico Lacroze 1862, 1º A, Capital Federal. — 2) 28|5|1985. — 3) Federico Lacroze 1882, 1º A, Capital Federal. — 4) GEIELE S.R.L. — 5) Objeto: A) Iluminación: Mediante la industrialización, transformación, fabricación y compra, venta de artículos para la iluminación eléctrica, tendido e instalaciones eléctricas domiciliarios o industriales; B) Bazar y Menaje: Por la venta de materiales eléctricos y de iluminación y artículos de bazar y menaje; C) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; D) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; F) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: Es de diez años, contados desde su inscripción. — 7) Capital: Es de $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, en calidad de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 2.400.— Nº 44.930

TOLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los señores Gustavo Eduardo Lijterman, Nélida Rosario Casetta poseedores en conjunto de 9.999 cuotas de capital, las venden, ceden y transfieren a favor de sus consocios quienes las adquieren en la siguiente proporción: señor Edgardo Eitel López, adquiere 7.548 cuotas; Cora Lydia López Cazenave, adquiere 2.000 cuotas y Edgardo Néstor López Siri, adquiere 451 cuotas. La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea la suma de $a 9.999.— Todo con relación a la Sociedad TOLICA S.R.L.

El Autorizado.

$a 1.200.— Nº 44.964

B. DE IRIGOYEN 82

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "B. DE IRIGOYEN 82 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha documentos: 9|11|1984 y 18|3|1985. Socios: José Buján Vidal, soltero, español, comerciante, nacido el 19|3|1936, C.I.P.F. Nº 8.357.472, domiciliado en Giribone 1052, P.B., de esta Capital; Manuel Jamardo, casado, español, comerciante, nacido el 2|12|1941, C.I.P.F. Nº 5.934.357, domiciliado en Lisandro de la Torre 72, Quilmes, Prov. Bs. As.; Cristina Novas, soltera, argentina, nacida el 28|4|1963, estudiante, D.N.I. 16.492.189, domiciliada en Moreno 1895, 8º, "A", de esta Capital y Julio López Morano, español, casado, nacido el 15|12|1929, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.480.684, domiciliado en Salta 1087 de esta Capital. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 82 de esta Capital. Objeto: Lo constituye la explotación de Confitería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados y toda otra actividad del ramo gastronómico. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: $a 400.000. Dirección y administración: A cargo de los socios José Bujan Vidal, Julio López Morano y Manuel Jamardo, para lo que revestirán el carácter de Gerentes, el uso de la firma estará a cargo de dos cualquiera de ellos en conjunto. Cierre de ejercicio: 1º de noviembre de cada año.

El Socio.

$a 2.160 — Nº 44.715

TRANS-MOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricia Noemí Díaz, argentina, casada, D.N.I. Nº 10.625.299, nacida el 9|10|54, domiciliada en Dr. Enrique Finochietto 473, Capital; Mario Ricardo Momo, argentino, casado, D.N.I. número 5.594.677, nacido el 2|2|35, domicilio Castro Barros 520, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, ambos de profesión comerciantes. — 2) Por contrato modelo de fecha 28|5|1985. — 3) TRANS-MOVI S. R. L. — 4) Dr. Enrique Finochietto 473, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del transporte de carga, descarga, embalajes, compra, venta de rodados y todo lo relacionado con el transporte de carga, su estibaje y distribución, de mercaderías en general en cualquier punto del país o del extranjero. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Gerente: Patricia Noemí Díaz. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) El plazo de duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio.

El Autorizado.

$a 1.440 — Nº 73.008

DISTRIBUIMOS QUESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Fernando Federico Panelo, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.961.403, domiciliado en Avda. Federico Lacroze 1780, piso 8º, departamento B, de esta ciudad y Oscar Héctor Larraza, argentino, casado de 38 años de edad, de profesión licenciado en economía, Libreta de Enrolamiento Nº 4.976.102, con domicilio en la calle Jorge Newbery 3316, 2º piso, departamento E, de Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIMOS QUESOS S.R.L. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución y|o permuta y|o consignación importación, exportación de cualquier clase de productos: derivados de la leche, dulces, fiambres, embutidos y chacinados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital Social: El Capital Social es de $a 150.000 (pesos argentinos ciento cincuenta mil), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de un peso argentino ($a 1) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50% (cincuenta por ciento). Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes, que durarán tres (3) ejercicios sociales en su mandato. Gerentes: Fernando Federico Panelo y Oscar Héctor Larraza. Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 2.760.— Nº 73.032

MOSQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Rodolfo Lesbegueris, divorciado, empresario, de 36 años de edad, L.E. Nº 7.612.049, domicilio: Piedras 153, piso 1º, Dpto. B; y Fernando José Fernández, casado, comerciante, de 38 años de edad, L.E. Nº 4.547.985, domicilio Beruti 3067, piso 20 B; ambos argentinos. Constitución: 28|12|84 y 17|4|1985. Denominación: MOSQUITO S.R.L. Domicilio: calle Piedras 153, piso 1º, departamento B. Duración: 10 años contados desde el día de la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El transporte de cargas y distribución de mercaderías propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, comisiones de fletes, administración de flotas de transportes, asesoramiento de transporte y proyectos, gestiones de negocios y mandatos. Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien cuotas de $a 1.000, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designan gerentes al señor Eduardo Rodolfo Lesbegueris, con uso de la firma social en forma individual y al señor Fernando José Fernández con el uso de la firma social en forma conjunta con el primero.

El Apoderado.

$a 2.640.— Nº 73.047

CALZADOS PLACERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Esther Filomena Panizza de Maceri, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. 4.509.544; Osvaldo Daniel Pla, argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I. Nº 6.573.369, Guise 1960, planta baja, Dpto. C, Capital Federal; Juan Carlos Vicente Pla, viudo, argentino, comerciante, 35 años, C.I. 5.582.700, Avenida Córdoba 1325, piso 4º, Dpto. 16, Capital Federal. — 2º) 21 de mayo de 1985. — 3º) CALZADOS PLACERI S.R.L. — 4º) Cervantes 1769, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de calzados de cueros y afines para hombres, señoras y niños. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital: $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: Esther Filomena Panizza de Maceri y Osvaldo Daniel Plá; Esther Filomena Panizza de Maceri y Juan Carlos Vicente Plá. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 2.040.— Nº 73.070

ANUNCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Raúl Pacheco, L. E. Nº 6.517.365, argentino, comerciante, de 44 años, casado, domicilio Virrey del Pino 1498, piso 5º, K, Capital; Eduardo Manuel Contreras Ocampo, L. E. número 4.522.873, argentino, comerciante, de 40 años, casado, domicilio Gabriela Mistral 4160, Capital; Osvaldo Pablo Rossi, D.N.I. Nº 4.379.458, argentino, comerciante, de 41 años, casado, domicilio Gabriela Mistral 4160, Dpto. 2, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 30|5|1985. — 3) ANUNCIOS S.R.L. — 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 974, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto los siguientes: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive de la realización y fabricaciones, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches y carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualesquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, o por cualquier otro medio ya sea en lugares y|o locales públicos o privados, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones.— 6) 30 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Gerentes: Héctor Raúl Pacheco, Eduardo Manuel Contreras Ocampo y Osvaldo Pablo Rossi. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.520 — Nº 73.077

LUFSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 29 de junio y 27 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad LUFSS S. R.L. — Socios: Rogelio Turrin, argentino, casado, nacido el 2|10|26, maestro mayor de obras, L.E. 4.029.172 y Antonio Ezequiel Turrin, argentino, soltero, nacido el 31|5|57, maestro mayor de obras, D. N.I. 13.080.207, ambos domiciliados en Manuela Pedraza 2601, Cap. Fed. — Domicilio Legal: Conesa 3131, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra, venta, consignación, exportación, importación, fraccionamiento, distribución, elaboración, industrialización y fabricación de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y todo tipo de alimentos secos y|o frescos al natural y|o envasados. — b) Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — c) Proyecto, ejecución, dirección y administración de obras civiles, industriales e inclusive edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, públicos o privados, refacción o demolición de obras de todo tipo. — d) Financiación de las actividades precedentes, mediante la obtención u otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, así como la compra, venta de acciones, fondos comunes de inversión, bonos emitidos por la nación o las provincias y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. — Capital social es de $a 300.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de los socios, durante el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 4.080 — Nº 73.050

ARQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 22|10|84, Vicente Pérez Palomino, vende, cede y transfiere la totalidad de las 80.000 cuotas de capital que posee en ARQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus restantes consocios Silvia Beatriz Grinberg y Paulino Vázquez Vázquez, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la soc. dejan establecido que la nueva sede social se halla ubicada en Manuel Artigas 7015, Capital y reforman el Art. 4º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $a 240.000, dividido en 240.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los dos socios en partes iguales. — Por último se ratifica el carácter de Gerentes que poseen los socios Silvia Beatriz Grinberg y Paulino Vázquez Vázquez.

Los Socios.

$a 1.560 — Nº 73.068

GEO SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 21 de mayo de 1985, autorizada por el escribano de la Capital Federal, Da. Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens al Folio 27 del Registro 223 a su cargo, los señores Lorenzo Martínez, argentino, casado, de 62 años de edad, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.348.471, domiciliado en la calle Juncal Nº 1971, de la Capital Federal; Francisco Montiel, argentino, casado, de 62 años de edad, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.156.876, domiciliado en la calle Rawson 2415, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Raúl Murut, argentino, casado, de 62 años de edad, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.225.739, domiciliado en la calle Benito Juárez 3748, de la Capital Federal, y Alberto Manuel Samaja Balmaceda, argentino, casado, de 59 años de edad, técnico constructor, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.727.075, domiciliado en la calle Santa Ana Nº 581, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: GEO SERVICIOS S.R.L. — Domicilio: Avda. Corrientes 922, 4º piso, oficina 21, de la Capital Federal. — Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramientos y servicios sobre exploración y explotación de hidrocarburos, minerales, fuentes de calor (geotermia), aguas subterráneas, emplazamiento de diques y obras civiles; b) Actividades relacionadas con geofísica, geología y topografía; c) Interpretación y prospección sísmica, gravimetría, magnetométrica y geoléctrica; d) Asesoramientos sobre desarrollo de yacimientos de hidrocarburos y minerales; e) Cálculos de reservas de hidrocarburos y minerales y todas las actividades afines al objeto social. — Capital: $a 2.040.000. — Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reemplazables. — Gerentes: Señores Lorenzo Martínez; Francisco Montiel, Aldo Raúl Murut y Alberto Samaja Balmaceda, los cuales actuarán separada y|o indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 4.920 — Nº 72.879

VALTELLINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 24 de mayo de 1985, al folio 755 del Registro Notarial de Capital Nº 37, y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, se instrumentó escritura aclaratoria respecto del domicilio de la sociedad VALTELLINA S.R.L., resultando de la misma que la correcta denuncia del domicilio social es en la calle Carlos Pellegrini 465, piso noveno 71 y no en la calle Carlos Pellegrini 465 piso noveno "17", como se consigna en la Escritura de constitución, por lo tanto la exacta redacción de la cláusula primera del contrato social es la siguiente: Primera: La sociedad se denomina "Valtellina S. R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en calle Carlos Pellegrini 465, piso noveno "71", pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

La Escribana
$a 1.440 — Nº 72.904

ALLONI HONS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 7 de diciembre de 1984. — Socios: Carlos Alberto Alloni, argentino, nacido el 20 de agosto de 1949, casado, comerciante, D.N.I. 7.803.639, domiciliado en Víctor Martínez 1614, Cap. Fed.; Amílcar Vicente Alloni, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, L.E. Nº 4.703.405, casado, comerciante, con domicilio en la Avda. Honorio Pueyrredón Nº 1617, 4º piso, Depto. A, y Aldo Alloni, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1924, C.I. 2.684.382, con domicilio en la calle Avda. Acoyte Nº 502, 5º piso A, Capital. — Denominación: ALLONI HNOS. S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Avda. Independencia Nº 3076, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Compra y venta, importación y exportación, distribución y representación de productos alimenticios en lo referente a su faz comercial y a la elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios en lo referente a la faz industrial. — Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 3.000 — Nº 72.926

JOYAS BRAZLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 1984, protocolizado en escritura de fecha 2 de mayo de 1985, autorizada por el escribano Gregorio Hairabedian. — 1º) Doña Isabel Gregorian de Chalukian cedió a Haik Yamkochian, soviético, casado, C.I. Pol. Fed. 92.346.592, comerciante, de 31 años, domiciliado en Avellaneda 2933, 6º A, de Capital, cuatrocientas mil (400.000) cuotas de capital de Joyas Brazlet S.R.L. — 2º) Don Rubén Sergio Chalukian cedió a Anita Ozyilmaz de Yamkochian, turca, casada, de 20 años, C.I. Pol. Fed. 7.403.473, ama de casa, domiciliada en Avellaneda 2933, 6º A, de Capital seiscientas mil (600.000) cuotas de capital de JOYAS BRAZLET S.R.L. — 3º) En el mismo instrumento el Sr. Rubén Sergio Chalukian renunció a su calidad de gerente. — 4º) Asimismo, se modificaron los artículos 4º y 5º del estatuto social, siendo designado único gerente el señor Haik Yamkochian, quien representará a la sociedad obligándola con su firma seguida del sello social.

El Autorizado
$a 1.800 — Nº 72.928

CARPINTERIA ALBERTO LOVISI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Según escritura 138, folio 276 del 26|3|84 ante el escribano Alberto E. Madero y su modificatoria Nº 96, folio 180 del 15|3|85 ante el escribano Alberto Madero, se constituyó la Sociedad Carpintería Alberto Lovisi S.R.L. — Socios: Alberto Amadeo Lovisi, argentino, nacido el 9|10|53, divorciado, D.N.I. número 10.766.361, comerciante; Roberto Amadeo Lovisi, argentino, nacido el 20-2-1921, casado, L. E. (............), comerciante, ambos con domicilio en Ituzaingó 1936, San Fernando, y Néstor Angel Lovisi, argentino, nacido el 29|8|1957, casado, D.N.I. 13.495.023, comerciante, domicilio en Callao 515, San Fernando. — Domicilio legal: Moliere 2033 de Capital Federal. — Objeto: Fábrica y venta de muebles en general. — Capital social: $a 40.000, dividido en 400 cuotas de $a 100 c|u., distribuido: Alberto A. Lovisi 160 cuotas; $a 16.000; Roberto A. Lovisi 160 cuotas, $a 16.000 y Néstor Angel Lovisi 80 cuotas, $a 8.000. — Duración: 99 años. — Gerente: Alberto Amadeo Lovisi. — Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$a 2.040 — Nº 44.912

UVICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 19|6|1984 y su modificación de fecha 25|4|1985 los señores socios Roberto Carlos Colombo, nacido el 19|12|1955, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Independencia 3565, Buenos Aires, D.N.I. 11.635.136; Graciela María Colombo de Vigo, nacida el 24|2|1957, casada, argentina, óptica técnica, domiciliada en Viel 428, Buenos Aires, D.N.I. 13.276.253, y José Alejandro Uzinka, nacido el 25|10|1951, casado, argentino, Optico Técnico, domiciliado en Hualfín 1164, Buenos Aires, D.N.I. 10.161.726, constituyeron la Sociedad: UVICO S.R.L. — Primero: Domicilio en Buenos Aires, actualmente en Bolívar 722. — Segundo: Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto Social: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de art. de óptica, fotografía, cinematografía, aparatos de radioteléfono, eléctricos, de televisión y cinematográficos, de audio, como así también de cirugía, sus repuestos, accesorios y los servicios inherentes, conexos y afines con dichas actividades. — Industriales: mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de todo lo relativo a artículos de óptica, fotografía, cinematografía, aparatos de radioteléfono y cinematográficos, de audio, sus repuestos y accesorios, como así también taller de pulido de superficies de cristales para óptica. — Financieras: mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y Ley 21.526 y toda operación que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles civiles y|o industriales, urbanos y rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: Capital Social: $a 600.000 dividido en 600 cuotas de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas como sigue: Roberto Carlos Colombo 200 cuotas; Graciela María Colombo de Vigo 200 cuotas; José Alejandro Uzinka 200 cuotas. — La integración se efectuó mediante el aporte de bienes valorados de acuerdo con su calidad y cantidad a los precios de plaza. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los prescriptos en el art. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. 5.965|63. — Los gerentes depositarán una garantía de $a 10.000. — Mandato por tres ejercicios sociales siendo reelegibles. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán según art. 159, 1 parte, 2º párrafo de la Ley 19.550. — Mayorías según art. 160 LS. Cada cuota da derecho a un voto. Comunicación o citación a los socios de acuerdo al 1ª parte, 2º párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. — Octavo: En caso de muerte de uno de los socios, la Sociedad se disolverá parcialmente. La liquidación de la parte del socio causante será practicada por los socios gerentes o la persona que éstos designen. — Noveno: Los socios José Alejandro Uzinka y Graciela María Colombo de Vigo se obligan a afectar sus títulos profesionales de Optico-Técnico y Optico Técnico especialidad Lentes de Contacto a la actividad objeto de la Sociedad. — Décimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de antelación a su consideración. — Décimo primero: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá, entre los socios en proporción al capital integrado. — Décimo segundo: Disuelta la Sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios. — Se comunica también que fueron designados gerentes los Sres. Roberto Carlos Colombo, José Alejandro Uzinka, Graciela María Colombo de Vigo y Beatriz Hernández y se estableció la sede social en Bolívar 722, de esta ciudad.

El Socio Gerente.
El Gerente.
$a 7.800 — Nº 44.922

PRET A PORTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 22|1|85, el Sr. León Gorbato, vende, cede y transfiere 100 cuotas de $a 1 cada una representativas de un capital de $a 100, en la siguiente proporción: al Sr. Moisés Mario Duek, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, C.P.F. Número 4.862.530, domiciliado en Corrientes 2454, Capital Federal, 60 cuotas que representan un capital de $a 60; a Clara Saied, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, L.C. Nº 985.158, domiciliada en Corrientes 2454, Capital Federal, 20 cuotas que representan un capital de $a 20; y a Raquel Duek, argentina, comerciante, soltera, de 19 años de edad, D.N.I. Nº 17.944.790, domiciliada en Corrientes 2454, Capital Federal, emancipada civil y comercialmente el 13|11|84; 20 cuotas que represetan un capital de $a 20, correspondientes a la sociedad "Pret A Porter" S.R.L., por el precio de $a 100.

La Autorizada.
$a 1.440 — Nº 44.768

DISTRIBUIDORA SIN IGUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 7 de diciembre de 1984 y 8 de abril de 1985. Socios: María Eugenia Vila, argentina, casada, comerciante, con L.E. Nº 5.786.795, de 36 años, domiciliada en Epecuén 122, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Jesús Quintela Prado, casado, español, comerciante, de 37 años, con C.I. Nº 5.894.668, domiciliado en Epecuén 122, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "DISTRIBUIDORA SIN IGUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en Pasteur 277, 5º piso, oficina 95, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será la comercialización de cereales y oleaginosas, especialmente arroz, por sí o a través de terceros o asociada a terceros. — Capital: $a 100.000. — Administración: a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes y del Gerente señor Rubén Osvaldo Diéguez por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Sociedad
$a 1.800 — Nº 44.788

PREFINITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 30 de abril de 1985, contrato modelo. — 1) Socios: Marta Noemí Garbezza, argentina, soltera, empresaria, con D.N.I. Nº 6.699.620, nacida el 28 de mayo de 1951, domiciliada en la calle Juncal 470, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires y Nolverto Knobel Grande, argentino, casado, empresario, con D.N.I. Nº 4.842.951, nacido el 3 de febrero de 1935, domiciliado en la calle Benito Juárez 2552, Depto. "B", Capital Federal. — 2) Denominación: PREFINITO S.R.L. — 3) Domicilio Social: Gral. Urquiza 56, piso 15, Depto. "A", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Industrial: Elaboración, fabricaón, producción de calzado en general y accesorios para la industria del mismo. Comercial: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de los artículos comprendidos en el rubro anterior. — 5) Duración: 99 años. — 6) Capital Social: $a 20.000. — 7) Administración: Marta Noemí Garbezza, Socia Gerente por el término de tres años. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Socia
$a 2.400 — Nº 44.786

IN - OR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Elías Orlansky, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1934, casado, ingeniero, L.E. 4.140.404; Eugenia Edith Eli de Orlansky, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1936, arquitecta, casada, L. Cívica 3.606.743, ambos con domicilio particular en la calle Vicente López 2251, de la Capital Federal, piso 10, Depto. "A", 2º. — Escrituras de fechas: 25 de noviembre de 1983, 26 de octubre de 1984 y otra del 2 de mayo de 1985, 3º) IN - OR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Calle Vicente López 2251, piso 1º, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Estudio, proyecto, dirección, administración, montaje y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos, materiales y equipos relacionados con la construcción, a que se refiere el rubro precedente; La Sociedad podrá actuar según lo previsto en las leyes que estén vigentes o las que las deroguen y|o modifiquen, como asimismo actuar según lo previsto en otras leyes de promoción, y|o desarrollo existentes o que se dicten en el futuro. — 6º) Plazo: Quince años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (15). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes: por todo el plazo social. — 9º) Uso de la firma social individual de cada uno de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio,
$a 3.000 — Nº 44.928

MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED

Se comunica que la sociedad extranjera Mobil Polymers International Limited, debidamente constituida según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, registrada en la Oficina del Secretario de Estado del Estado de Delaware, el 21 de junio de 1982, con domicilio en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por resolución del directorio de fecha 14 de marzo de 1985, se resolvió: 1) Establecer e inscribir una sucursal de Mobil Polymers International Limited en la República Argentina. — 2) Asignar a dicha sucursal un capital de U$S 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses). — 3) Designar al señor Jorge Sampietro, L.E. Nº 4.434.604, casado, argentino, quien constituye domicilio en Virrey del Pino 2458, 3º piso, Capital Federal, como gerente de la sucursal. — El acta constitutiva en sus partes pertinentes establece: 1) El nombre de la sociedad es MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED. — 2) Tiene su domicilio en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware. — 3) Objeto social (actividad principal): 1. Dedicarse a la fabricación, transporte, compra, composición, refinación, distribución, venta, importación, exportación, explotación y uso, y fabricar, transportar, comprar, componer, refinar, destilar, tratar, preparar, analizar sintetizar, producir y de cualquier manera comerciar con petroquímicos y químicos de todo tipo gas natural, petróleo, productos derivados del petróleo y otros productos minerales, materias, sustancias y productos químicos, sus compuestos y derivados, y también derivados, materiales, productos, sustancias y combinaciones producidas o fabricadas a partir de lo antedicho, inclusive productos intermedios y acabados para el consumo de todo tipo y descripción; dedicarse a la separación o reducción y tratamiento de sólidos, líquidos y gases en sus constituyentes; producir y utilizar y comerciar combinaciones químicas de todo tipo, construir, levantar, disponer de, contratar, alquilar, vender, disponer de, operar y usar barcos, vehículos, plantas, maquinaria, equipos, aparatos, oleoductos y dispositivos de toda clase para la producción o fabricación, o para el comercio de sólidos, líquidos gases, combinaciones químicas, separaciones o reducciones, y para la producción y utilización de nuevas sustancias, sólidos, líquidos o gases, inclusive contenedores y dispositivos de todo tipo para almacenar, transportar, producir, preparar, tratar, manipular y utilizar gases y los constituyentes del aire, líquidos y sólidos para uso mecánico, fabril, comercial u otra actividad o asunto; hacer todo lo que sea necesario o inherente para la adecuada conducción de dichos asuntos, o de cualquier otro asunto o asuntos directa o indirectamente afines, y adquirir, poseer, usar, desarrollar, vender, explotar y comerciar procesos, invenciones, aparatos y maquinaria de todo tipo que resulte necesaria o útil en relación con los asuntos antes mencionados o cualquier asunto conexo. — 2. Transportar, fabricar, comprar, vender, distribuir, almacenar, acopiar, importar y exportar, comerciar y negociar con todos los artículos, bienes, mercadería y productos y bienes muebles de todo tipo que resulten en cualquier momento necesarios, útiles o ventajosos para los fines de la sociedad. — 3. Adquirir por compra, alquiler o de otro modo, en los términos y condiciones y en la manera que el directorio de la sociedad determine o acuerde, y en la medida de lo permitido por ley, todo o parte de los bienes, muebles e inmuebles, tangibles o intangibles, de cualquier naturaleza, inclusive el valor llave los negocios y derechos de todo tipo, de cualquier otra sociedad o empresa, firma, asociación u otra persona, o entidad, que resulten útiles o convenientes para los asuntos de la sociedad y pagar por los mismos en efectivo, acciones, bonos o con otros valores de la sociedad, o una parte en efectivo y otra con dichas acciones, bonos u otros valores, o en cualquier manera que se acuerde, y tener, poseer y mejorar dichos bienes, y asumir en relación con la adquisición de dichos bienes cualquier responsabilidad de la sociedad, persona, firma o asociación, y conducir de manera legal todo o parte de los negocios adquiridos de ese modo, e hipotecar, prendar, vender o de otro modo disponer de los mismos. — 4. Participar en comisiones mercantiles en general y actuar como agente de venta, y comprar, tener, poseer, fabricar, producir, vender, importar, exportar, y en general comerciar, y enajenar como mandante o agente y por comisión o de otro modo, toda clase de bienes muebles de cualquier tipo, sin límite en cuanto al monto; hacer y celebrar todo tipo y clase de contratos, acuerdos y obligaciones por o con cualquier persona o personas, sociedad o sociedades, para comprar, adquirir, fabricar, producir, completar y vender cualquier bien mueble de todo tipo o naturaleza, y en general con amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos afines o que surjan o sean inherentes a lo antes nombrado, y todos los actos adecuados o necesarios a tales fines. — 5. Obtener, comprar o de otro modo adquirir, tener, poseer, usar, vender, ceder o de otro modo disponer de, otorgar licencias respecto de o de otro modo explotar y tener en cuenta, todas y cada una de las invenciones y mejoras y patentes de invención o solicitudes de las mismas, inclusive patentes de diseño, de los Estados Unidos de América o de otros países y obtener y tener licencias y otros derechos de patentes; inventar, adoptar, usar, poseer, comprar o de otro modo adquirir y vender, ceder, o disponer de otro modo de, todos y cada uno de los procesos, fórmulas, secretos comerciales, dispositivos de toda clase, derechos de autor, marcas, nombres comerciales y derechos de marca y registros o solicitudes de registro para lo antes mencionado en los Estados Unidos o en otros países, y al comprar, adquirir o de otro modo obtener dichos procesos, fórmulas, secretos comerciales, dispositivos de toda clase, derechos de autor, marcas, nombres comerciales y derechos de marcas, hacerse cargo y adquirir el valor llave, los activos y negocios en relación con los cuales se han utilizado dichos procesos, fórmulas, secretos comerciales, implementos de toda índole, derechos de autor, marcas, nombres comerciales o derechos de marca y usar, ejercer y desarrollar las mismas según sean útiles, necesarios o convenientes para los propósitos y objetivos de la Sociedad. — 6. Pedir sin límite préstamos en dinero para algunos de los fines de la Sociedad, y hacer, aceptar, endosar, otorgar y emitir bonos, debentures, pagarés, giros, letras de cambio y otras obligaciones negociables y no negociables de la Sociedad contra dinero pedido en préstamo o en pago de bienes adquiridos o para algunos de los otros objetivos o propósitos de la Sociedad o de sus negocios, y garantizar el pago correspondiente y los intereses de cualquier obligación mediante hipoteca, prenda, escritura, instrumento, acuerdo u otro instrumento de garantía, o por otro gravamen, cesión de, o acuerdo respecto de, todo o parte de los bienes muebles e inmuebles, derechos, privilegios o franquicias de la Sociedad donde quiera que se encuentren, que posea actualmente o que adquiera en el futuro, establecer que dichos bonos, debentures, pagarés u otras obligaciones serán convertibles o canjeables por acciones de la Sociedad, en los términos y condiciones (según lo permita la ley) que el Directorio determine y hacer que se especifique allí, y vender, prendar o de otro modo disponer de las obligaciones de la Sociedad para sus objetivos societarios. — 7. Dar cualquier garantía respecto de acciones, dividendos, valores, deudas, interés, contratos u otras obligaciones en la medida que esto esté permitido realizar a una Sociedad de acuerdo con las leyes de Delaware. — 8. Solicitar, comprar o adquirir y ejercer y gozar de licencias, poderes, facultades, franquicias, derechos o privilegios que cualquier gobierno o autoridad o sociedad u otro órgano público establezca, haga o confiera. — 9. Suscribir, comprar, adquirir, tener, poseer, invertir, vender, ceder, transferir, hipotecar, prendar o de otro modo disponer de o negociar con las acciones, bonos, debentures u otros títulos y obligaciones o intereses en cualquier otra sociedad, o empresa, firma, asociaciones u otras personas o entidades, nacionales o extranjeras, incluyendo a título ilustrativo, cualquier interés en uniones transitorias de empresas como socio, accionista o en otro carácter; y también emitir en canje de ello sus acciones, bonos y otras obligaciones y poseer y ejercer respecto de lo antedicho todos los derechos, facultades y privilegios de los titulares particulares de las mismas inclusive todas las facultades de voto. 10. Con los fondos legalmente disponibles para dicho propósito, comprar, tener y reemitir las acciones de su propio capital accionario, sus bonos y otros valores; siempre que las acciones de su propio capital accionario pertenecientes a la propia sociedad no hayan sido votadas directa o indirectamente. — 11. Celebrar, hacer, realizar y llevar a cabo contratos para cualquier fin lícito perteneciente a su actividad, sin límite en cuanto al monto, con cualquier persona, firma, asociación o sociedad. — 12. Ejercer cualquiera de sus poderes por sí mismo, o a través de sociedades subsidiarias, constituidas bajo las leyes de los Estados Unidos de América o de cualquier estado del mismo o de cualquier gobierno o país extranjero o subdivisión del mismo. —13. En general, llevar adelante cualquier asunto fabril u otro, que a juicio del Directorio de la Sociedad sea ventajoso para los asuntos referidos en los puntos precedentes, sea o no dicho negocio adicional afín o conexo y siempre que por su naturaleza pueda constituirse la sociedad bajo las leyes de Delaware. — 14. Llevar a cabo todo o parte de los objetivos y propósitos antes mencionados en cualquier lugar del mundo y realizar negocios en todas y cada una de sus sucursales como principal, factor, agente, contratista o en otro carácter, sola o por intermedio o en conjunto con alguna sociedad, asociación, empresa, firma, fiduciarios, sindicatos, terceros, organizaciones y otras entidades ubicadas o constituidas bajo las leyes de cualquier parte del mundo, y, para llevar a cabo, conducir o realizar sus asuntos y lograr o perseguir alguno de sus objetivos y propósitos, mantener oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del mundo, realizar y hacer cualquier contrato y hacer todos los actos y cosas, y llevar a cabo cualquier negocio, y ejercer las facultades acordes, convenientes o adecuadas para el logro de los objetivos y propósitos aquí enumerados o inherentes a las facultades aquí especificadas o que en algún momento puedan resultar conducentes o convenientes para el logro de cualquiera de los objetivos o propósitos y que podrían ser asumidas en o realizadas por una sociedad constituida bajo la Ley General de Sociedades y tener y ejercer todas las facultades conferidas por las leyes del Estado de Delaware a las sociedades constituidas bajo la Ley General de Sociedades. — 15. Hacer todo lo necesario, adecuado, aconsejable o conveniente para el logro de los objetivos o el cumplimiento de los propósitos o en consecución de las facultades aquí establecidas y hacer todo otro acto y cosa inherente a lo antedicho, siempre que las mismas no estén prohibidas por las leyes de Delaware. — El domicilio de la Sucursal se fijó en Virrey del Pino 2458, 3º piso, Buenos Aires.

$a 20.640 — 44.966

FITOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1984 y 20 de noviembre de 1984, entre los señores Carlos Humberto Fiasche, argentino, casado, de 37 años de edad, con D.N.I. 7.591.765, empresario, domiciliado en la calle Sarmiento 3940, piso 2º, Dpto. C, de esta Capital Federal y Alberto Fiasche, argentino, casado, de 41 años de edad, con L.E. 7.732.220, empresario, domiciliado en la calle Sarmiento 3940, 2º piso, Dpto. C de esta Capital Federal, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: Denominación: FITOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Sarmiento 3940, 2º piso, Dpto. C, de esta Capital Federal. Objeto Social: a) Explotación turística, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, del país o del extranjero. Compraventa, ya sea por cuenta propia o de terceros, de billetes de pasajes terrestres, marítimos o aéreos, con destino a lugares del país o del extranjero. b) Comercialización y distribución, ya sea por cuenta propia o de terceros, de repuestos automotores, frutos y productos de alimentación, de indumentaria de vestir y máquinas, herramientas y artículos para la industria, hogar y oficina. c) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra-venta, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento, loteos, construcción, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. d) Mobiliaria-Reparaciones: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de rodados. Reparaciones de toda clase de rodados, pudiendo para tal fin incorporar todos los repuestos necesarios. e) Inversora-Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Administración Contable: de comercio, industrias y sociedades en general, a través del Contador Público Nacional Luis Durante, Inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal bajo el Tomo 135 Fº 64. g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos. Plazo de Duración: 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un millón ($a 1.000.000), dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos cien ($a 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Humberto Fiasche, 5.000 cuotas y Alberto Fiasche, 5.000 cuotas; ambos socios integran el 25 % del total del Capital, obligándose a integrar el 75 por ciento restantes dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios determinará el monto que se completará la integración. Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Humberto Fiasche y Alberto Fiasche quienes lo harán en carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a 8.280 — Nº 44.763

DUHPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357. Se hace saber por un día que: 1º) Luis Alberto Pilatti, argentino, casado, arquitecto, 31 años de edad, D. N. I. Nº 10.862.792, domiciliado en Beruti 3429, piso 13, Dpto. "B", Capital Federal; Eduardo de Bianchetti, argentino, soltero, 29 años de edad, arquitecto, D. N. I. Nº 11.759.541, domiciliado en la calle Bouchard 1479, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo de Bianchetti, argentino, casado, arquitecto, 30 años de edad, D. N. I. Nº 11.184.262, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 1779, 3º, Dpto. 4, Capital Federal. — 2º) Por instrumentos privados del 2 de mayo|85 y 30|5|85. — 3º) DUHPAL S. R. L. — 4º) Manuel Montes de Oca 1779, 3º, Dpto. 4, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles y|o industriales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. La refacción o demolición de las obras enumeradas; la construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 90.000 dividido en 90.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 20 ejercicios. — 9º) A cargo de Luis Alberto Pilatti; Eduardo de Bianchetti y Hugo de Bianchetti. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.760 — Nº 44.988

MAZZOTTI Y CATARISANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumentos privados de fechas, 4|9|84 y 12|4|85, Héctor Edmeo Mazzotti, vende, cede y transfiere las 56 000 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad en la siguiente forma: Al Sr. Mario Héctor Bosoer, 33 años de edad, L. E. Nº 8.406.694, comerciante, domiciliado en Los Cedros 1108 San Isidro Chico, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, 33.600 cuotas. A Jorge Alberto Bosoer, 29 años de edad, comerciante, L. E. Nº 11.499.875, domiciliado en Arcos 2220, Capital, 14.000 cuotas, y a Esteban Ramón Lorenzo, 47 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 4.192.620, domiciliado en Rosario 200, Capital, 8.400 cuotas. Todos argentinos, casados. Por la suma total de cincuenta mil Bonos Externos de la República Argentina Serie 1982. Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan así redactadas: Primera: Con la denominación Gloter S.R.L., continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de MAZZOTTI Y CATARISANO S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarta: Capital Social: $a 84.000, dividido en 84.000 cuotas de $a 1 c|u. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 4 gerentes, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se establece la sede social en la calle Cangallo 1956, Capital Federal. Y se designa Gerentes: Daniel David Catarisano, Mario Héctor Bosoer, Jorge Alberto Bosoer y Esteban Ramón Lorenzo. Y el Sr. Edgardo Héctor Mazzotti, renuncia al cargo de gerente que venía desempeñando hasta la fecha.

El Socio Gerente.

$a 3.000 — Nº 44.990

CALZADO LUCIAGNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de marzo de 1985, CALZADO LUCIAGNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social hasta la suma de pesos argentinos 100.000, por vencimiento del contrato se resolvió la reconducción del mismo y se modifican las cláusulas 3º y 4º. Capital Social: Es de $a 100.000. Duración: Será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 840 — Nº 72.952

AMACON TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Szpryngier, ingeniero, argentino naturalizado, nacido el 9|1|38, L. E. Nº 8.274.467, divorciado, domiciliado en Corrientes 2312, 7º piso, 65, Capital; Marcelo Javier Koblinc, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. Nº 13.411.514, comerciante, domiciliado en Tucumán 2827, 2º piso, Capital, y Roberto Adolfo Goldszer, argentino, abogado, casado, nacido el 5|10|49, D.N.I. Nº 8.186.239, domiciliado en Montevideo 496, 2º piso, 25, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|5|85. Denominación: AMACON TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Maipú 763, 2º piso, ofic. D, Capital. Objeto: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el exterior. b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. c) Organizar viajes individuales o colectivos; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el exterior. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; prestación a los mismos de los servicios de guía turística y despacho de sus equipajes. e) Representar a otras agencias, nacionales o extranjeras, prestando en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) Realizar actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la respectiva licencia. Para el ejercicio de estas actividades, la sociedad deberá obtener previamente la correspondiente licencia en el registro de agentes de viajes, reglamentado por la Ley 18.829. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 500.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida, con el cargo de gerentes, por los socios Francisco Szpryngier y Marcelo Javier Koblinc, quienes actuarán por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 3.960 — Nº 72.961

STRIFEZZA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Osvaldo Roque Strifezza, argentino, divorciado, nacido el 6 de enero de 1935, D.N.I. Nº 4.151.554, comerciante, Perito Moreno 1587, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; César Roque Strifezza, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1936, D.N.I. número 4.858.465, Larrea 1606, también de Ramos Mejía. — 2º) 14 de mayo de 1985. — 3º) STRIFEZZA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Ibarrola 7101, Capital Federal — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignaciones de automotores nuevos y usados, máquinas viales, motores y sus repuestos y accesorios. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos quinientos mil (500.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 72.968

FERISAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Esteban Ferrer, argentino, comerciante, casado, de 57 años de edad, L. E. número 6.734.319, Virrey Olaguer Feliú 3006, piso 5º, D, Capital Federal; Raúl Ricardo Sánchez, argentino, casado, comerciante, 35 años de edad, L. E. número 7.603.610, Marcos Sastre 6075, Capital Federal. — 2º) 28 de marzo de 1985. — 3º) FERISAN S.R.L. — 4º) Marcos Sastre 6075, de la Capital Federal. — 5º) La producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos hortícolas y subproductos originados por la actividad que hacen al objeto social. — 6º) Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (cinco años). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). — 8º) A cargo de los socios Ferrer y Sánchez, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) El uso de la firma social será individual de cada socio gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 72.970

BOCASO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María Rosa Favre de Bornao, argentina, casada, L. C. Nº 5.216.772, de 39 años, Avenida Forest 1601, Capital Federal; Juan José Cancio, soltero, D.N.I. número 13.255.056, 27 años, Matienzo 1831, piso 10, A, Capital Federal; Mariel Sosa Suárez, uruguaya, soltera, D.N.I. número 92.160.751, Billinghurst 2096, Capital Federal, todos comerciantes. — 2º) 12 de marzo de 1985. — 3º) BOCASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Olazábal 2122. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de peluquería y salón de belleza integral. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos). — 8º) Gerentes por dos ejercicios con una garantía de $ 15.000 argentinos los tres socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.040 — Nº 72.971

HOTELERA LUQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Mario Luis Ernesto Sansiñena, argentino, nacido el 27|2|1944, D. N. I. Nº 4.436.362, casado, domiciliado Avda. La Plata 241, piso 9º, A, Capital; Antonio Juan Domingo Salomón, argentino, nacido el 10|12|1948, D.N.I. número 7.651.737, casado, domiciliado Cervino 3958, piso 3º, Dpto. 11, Capital, ambos de profesión comerciantes. — 2) Por contrato de fecha 29|5|1985. — 3) HOTELERA LUQUI S.R.L. — 4) Avda. La Plata 241, piso 9º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de los servicios de hotelería, bar, restaurante y gastronomía en general. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, contraer obligaciones y demás actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 80.000. — 8) Gerentes: Ambos socios, por el término de 20 ejercicios. — 9) Con firma individual e indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.440 — Nº 73.005

CABRERA-MIRANDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Juan de Dios Daniel Cabrera, argentino, soltero, comerciante, 30|5|74, D.N.I. 7.782.564, Estanislao del Campo 892, Avellaneda, y Juan Antonio Miranda, argentino, soltero, comerciante, 13|4|45, D.N.I. 7.756.534, Sargento Ponce 900, Avellaneda. — 2) Fecha de constitución: 21|5|85. — 3) Denominación: CABRERA - MIRANDA S.R.L. — 4) Domicilio: Cafarena 141, Capital Federal. — 5) Objeto: Operar en el ramo de taller naval e industrial dedicada a la fumistería, limpieza y pintura, por su cuenta, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, de embarcaciones, vehículos y todo tipo de maquinarias y artefactos de uso naval e industrial. — 6) Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Representación legal: a cargo de los gerentes Juan de Dios Daniel Cabrera y Juan Antonio Miranda. — 8) Capital Social: $a 100.000. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 1.920 — Nº 45.079

CINECENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 127, Folio 426, de fecha 22 de agosto de 1984, pasada por ante la escribana Gloria B. de Iturriza, a cargo del Registro 236, de la Capital Federal, se procedió a la cesión de cuotas sociales y reforma del Contrato Social de: CINCENTER S.R.L., de acuerdo a lo siguiente: María Luján Pflaum, cede y transfiere a favor del señor Jorge Víctor Merediz, el diez por ciento de la totalidad de cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas, y a don Pablo Enrique Glade, el noventa por ciento del total de las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas. Además se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social. Capital: Dos mil pesos argentinos, dividido en 2.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Enrique Glade 1.900 cuotas y Jorge Víctor Merediz, 100 cuotas. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor Pablo Enrique Glade, quien queda designado como Gerente. — Los datos personales del señor Jorge Víctor Merediz son: argentino, divorciado, médico, nacido el 31|10|1945, C.I.P.F. número 5.469.588, domiciliado en Güemes 3311, piso 1º "E", Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 2.640 — Nº 45.087

CROMO LUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13|5|1985, la Sociedad Cromo Luz S.R.L. resolvió prorrogar el plazo de su duración hasta el 6 de junio de 2035, modificándose el artículo 2º del estatuto así: "Artículo segundo: El plazo de duración de la Sociedad será hasta el día 6 de junio del año 2035".

El Escribano.
$a 720 — Nº 45.081

ACLARACIONES

ELEFTERIU
S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el 9|5|85 bajo recibo 70.464, se omitió consignar que María del Carmen Méndez de Elefteriu, cede la totalidad de las cuotas que poseía en ELEFTERIU S.R.L., a Miguel Elefteriu Zonca, oriental, D.N.I. Nº 92.575.056, nacido el 21|4|51, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1049, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 600 e. 17|6 Nº 73.245 v. 17|6|85

SANTIAGO RUBIO
S.R.L.

Se aclara que en la publicación, con fecha 24 de mayo de 1984, de la S.R.L., SANTIAGO RUBIO S.R.L., el capital social es de 70.00.000 de pesos Ley 18.188.

El Socio Gerente.
$a 480 e. 17|6 Nº 73.270 v. 17|6|85

INTERCOM MEDIOS
S.R.L.

R. C. Nº 20.556. En la publicación del 19|11|84 se omitió la fecha de nacimiento de la socia Elsa Rosa Hasse de Castillo que es: 23|7|35 y el plazo de duración que es de 50 años, a partir de su publicación.

El Socio.
$a 600 — Nº 45.364

SANATORIO PALERMO DEL NORTE
S.R.L.

Comunica que en el Boletín Oficial del 3|6|1985, Recibo Nº 42.854 se publicó erróneamente la denominación como Sanatorio Palermo Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo la correcta la mencionada precedentemente, el plazo de duración será de 40 años, a contar del 1º|12|1960. Por declaratoria de Cataldi, Hugo Aquiles Romeo s|Sucesión, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, le suceden como únicos herederos Gustavo Alberto Cataldi, Daniel Enrique Cataldi, Hugo Norberto Cataldi y Liliana María Cristina Cataldi y Leporati.

El Gestor.
$a 1.080 — Nº 45.425

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMETH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 17|6 Nº 1.064 v. 19|6|85

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MANUELA GUZMAN DE MENDEZ CASARIEGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Avelino Rolón h), secretario.

$a 850 e. 17|6 Nº 71.818 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|5|85 al 28|5|85.

Eduardo Alberto Bieule, Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM RUDMAN y de doña FLORA RUDMAN de RUDMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.

$a 850 e. 17|6 Nº 67.129 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|3|85 al 7|3|85.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a EDITH ESTELA ZEITLIN para comparecer a estar en derecho en el juicio Zeitlin Edith Estela s| Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17|6 Nº 34.276 v. 17|6|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a doña OFELIA ALICIA CASSANO a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos Cassano Ofelia Alicia s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 595 e. 17|6 Nº 69.438 v. 17|6|85

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita al demandado en los términos del art. 343 del Código Procesal a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos BLANCO de MORALES MARIA DEL CARMEN c|MORALES RODOLFO LUIS ALBERTO s|Divorcio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 1.020 e. 17|6 Nº 73.310 v. 18|6|85

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERMANA GARCIA de BARRIOS a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 850 e. 17|6 Nº 66.751 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|2|85 al 27|2|85.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a don JOSE MARN para que comparezca a estar a derecho en los autos Lavrencic de Marn, Marijana c|Marn José s|Autorización para venta de bienes bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 1.190 e. 17|6 Nº 73.324 v. 18|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza a ELENA FLIGMAN DE TAUB y ABRAHAM TAUB para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos Fligman de Bliman, Rosa c|Fligman de Taub, Elena y otro s|Escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 1.360 e. 17|6 Nº 73.272 v. 18|6|85

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a IRENE ORLANDO a estar a derecho en los autos Orlando Irene s|ausencia presunción fallecimiento bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Pu-

bliquese una vez por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Carmen N. Ubicdo, secretaria.

$a 510 e. 17|6 Nº 71.223 v. 17|6|85

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MARIO TEMPONE a estar a derecho en los autos Tempone Mario s|Ausencia presunción fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Carmen N. Ubiedo secretaria.

$a 510 e. 17|6 Nº 71.2.9 v. 17|6|85

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita a MARCELO HECTOR CERVIÑO para que comparezca a estar a derecho en autos: Cerviño, Marcelo Héctor s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. Eduardo Collazo, secretario.

$a 425 e. 17|6 Nº 41.929 v. 17|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: Sport Automotores S.A.C.I.F. c|López Martín Felipe s|Rendición de Cuentas, cita y emplaza al demandado FELIPE LOPEZ MARTIN a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. Eduardo A. Collazo, secretario.

$a 1.360 e. 17|6 Nº 73.333 v. 18|6|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE AGUSTIN MALDONADO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Accionista.

Buenos Aires, 9 de mayo d 1985. Julio Oscar Dávolos, secretario.

$a 850 e. 17|6 Nº 71.920 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|5 al 29|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaria Nro. 8 a cargo de la Dra. Ercilia Gonzáles Vergara, sito en Lavalle 1211, piso 1ro. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Quindi David Eduardo le pide la quiebra al Banco del Acuerdo S. A." Expte. Nro. 48.2?7 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en Boletín Oficial citando al demandado DAVID EDUARDO QUINDI, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 14?) C. P. C. C.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 935 e. 17|6 Nº 73.315 v. 17|6|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S. A. I. C. e I. s|concurso preventivo" se ha resuelto dejar sin efecto la audiencia designada para el día 13 de junio de 1985 a las nueve horas, señalándose en su reemplazo la del día 31 de julio de 1985 a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas sito en Viamonte 1592 1592, Planta Baja, con los acreedores que concurran. — Asimismo, prorrógase el plazo señalado en el artículo 41 de la ley 19.551 hasta el día 23 de julio de 1985.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 5.100 e. 17|6 Nº 73.246 v. 24|6|85

Nº 8

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secret. Nº 16, en autos: "Blumetti, José s|Cancelación" comunica el extravía del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 044.282 por la suma de $a 280.47?.97 a la fecha de su vencimiento operado el 8| |85, emitido por el Banco Do Brasil, Sarmiento 487, Capital, a favor de don JOSE BLUMETTI y ANGELA ICARDO, a orden recíproca. — Publíquese durante 4 días, debiendo hacerse las publicaciones cada 5 días en forma alternada.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 935.— e.17|6 Nº 73.285 v.17|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 17|6|85 - Vence: 19|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|85	MARIA ETMEKJIAN DE ARABEAN	73.173
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|6|85	JOSE JUAN ROTTA	73.179
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|85	JUAN PUENTE	45.328
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|85	SOTERO OSCAR LOPEZ	73.230
3	5	María del Carmen Battaini de Boso	30|5|85	OSVALDO ATILIO BARCALA	73.165
3	5	María del Carmen Battaini de Boso	7|6|85	JUAN CARLOS LAMBERTI	73.198
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|5|85	ONNIG TAKVORIAN	45.202
4	8	María del Carmen Aguirre	23|5|85	JOSE AMADOR FERNANDEZ	73.207
4	8	María del Carmen Aguirre	30|4|85	BERTA AMAR	45.207
5	9	Patricia E. Castro	7|6|85	CHELOMO ZUVI	73.183
5	9	Patricia E. Castro	23|5|85	GERARDO HERNAN o HERNAN o HERMAN CALABI o CALAVI TRIGO o CALABI TRIGO	45.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|5|85	JUAN GIUDATTO	73.163
6	11	Hugo Carrillo	6|6|85	BLANCA ESTHER GONZALEZ	73.217
6	11	Hugo Carrillo	11|6|85	ARANKA WEISZ VDA. DE CZIBENER	73.153
6	12	Tristán Bravo	30|5|85	SARA REBECA UBERMAN DE ROIZEN	45.280
7	13	María Teresa Tibau	27|5|85	MIGUEL KOGAN y SONIA EFRON DE KOGAN	73.222
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|6|85	PERSICO JOSE	73.166
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|85	JOSE UMBERTO LANNOY	73.219
8	16	Adriana C. de Frezza	30|5|85	ANTONIO o ANTONINO PULVISENTI y SALVADOR PULVIRENTI	45.192
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|85	CLARA FILOMENA CASTAÑO o CLARA FILOMENA CASTAÑO DE GONZALEZ	45.303
9	18	Ernesto de Julián	28|5|85	JOSEFINA OCTAVIA VAZQUEZ DE CARRILLO	73.178
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|85	MARIA ESTHER GUZMAN D EMAUTINO	73.197
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	VALERO MODESTO FERRAZ y ELOISA MARTICORENA DE FERRAZ	45.197
10	19	Fernando M. Racimo	30|5|85	MIGUEL SMILG y JUANA LEVY	45.282
11	21	Julio Campos	15|5|85	JUSTO CIPRIANO SUAREZ	73.192
11	21	Julio, Campos	11|6|85	ANTONIA TEY VDA. DE FELLINI	73.226
11	22	José María Irigaray	6|6|85	GINO DEROSSI	73.187
11	22	José María Irigaray	22|5|85	ROBUSTIANO GONZALEZ	73.200
11	22	José María Irigaray	28|5|85	ANTONIO MOLINERI y ESTER BOSETTI VDA DE MOLINERI	73.152
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|6|85	ADELA SENSINI DE MARCHESINI	73.154
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|6|85	SEGUNDO MORALES	73.155
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|5|85	MARCOS MATKOVAC	45.206
13	26	María Celia García Zubillaga	3|6|85	JOSE ANTONIO LOSADA	73.177
14	28	Guillermo C. Mercado	5|6|85	ROLANDO SATURNINO TORO	73.232
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|6|85	PEDRO BOZZUTO	73.170
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	JOSE GARABITO	45.183
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1|9|84	FERNANDO LECCADITO	45.306
15	30	José Luis González	7|6|85	PEDRO ALBERTO DUMONT	73.162
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|5|85	JOSE GARCIA	73.164
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31|5|85	BLANCA HAYDEE REVELLO DE CAPPA	73.185
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|85	JOSE CARLOS MARCO	73.168
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|84	ERLING BREDA THORESEN	73.221
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|85	JULIO JORGE PERSICO	73.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|85	JUAN PABLO SANGUINETTI	45.267
16	32	Luis Pedro Fasanelli	16|5|85	MARIA del CARMEN VILA de MARQUEZ	45.307
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|85	SALVADOR MANDAGLIO	45.194
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|85	HECTOR RAFAEL LANATTA	73.229
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|6|85	SAMUEL DYNER	73.210
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|85	ANTONIO GUILLERMO GOMEZ	45.245
18	36	María Isabel Millán	21|5|85	CRISTOBAL VANRELL	73.208
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	HECTOR HERIBERTO ALFARO	73.205
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|4|85	ANGEL JUAN VIAGGI	45.241
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|85	JOAQUIN ANTONIO ROMAY	73.172
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|5|85	LAURA BOTTA de PONTORNO	43.193
20	40	Celia Angeles Pérez	3|6|85	ULDERICO ANGEL RICHEZZA	73.234
20	40	Celia Angeles Pérez	31|5|85	MANUELA SUSANA ESPINOSA de GRISPO	45.196
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|6|85	ALFREDO TADEI y ADOLFO TADEI	73.186
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|5|85	INOCENTE LOPEZ FERNANDEZ	73.233
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|6|85	ESTRELLA FERNANDEZ de TEIJELO	73.224
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|5|85	MARIO CALVAGNO	45.258
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|6|85	JOSE OSIPOWICZ	73.196
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|85	VICENTE MARANDOLA	73.228
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|85	CRISTINA LORENZA ARCE	73.156
23	45	Ana M. Beneventano	20|5|85	SALVADOR SEMINARIO	73.231
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|5|85	EMILIO IOURIÑO	45.135
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|85	ROSA DOMINGUEZ de FERNANDEZ CARAMES	45.261
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|85	MARIA JUDIT TERESA LOPRESTI de LOPRESTI	45.321
25	49	María Eugenia Giraudy	4|6|85	ANGELINA MARIA del CORAZON de JESUS CERIANI CERNADAS de ANDANT	45.300
26	51	Julio César Dávolos	30|5|85	RICARDO ARGENTINO BECH	45.302
27	53	María Teresa Di Filippo	18|10|84	BIENVENIDA VICTORINA JIMENEZ de SANDOVAL o VIENVENIDA VICTORINA JIMENEZ o VICTORINA BIENVENIDA JIMENEZ o VICTORINA VIENVENIDA JIMENEZ o VICTORINA JIMENEZ o BIENVENIDA VICTORINA GIMENEZ	73.204
27	53	María Teresa Di Filippo	28|5|85	MIGUEL COTTON	73.206
27	53	María Teresa Di Filippo	6|6|85	TERESA SCORZAFAVE	45.239
27	54	Juan Manuel Converset	3|6|85	RABASCALL MATEO ROQUE	73.175
27	54	Juan Manuel Converset	20|5|85	RICARDO FRANCISCO DEGANO	73.194
27	54	Juan Manuel Converset	6|6|85	JOSE ESTEVEZ VAQUEIRO o JOSE ESTEVEZ	45.201
28	55	Ricardo Li Rosi	21|5|85	SOFIA GARCIA FERNANDEZ de DONATO	73.188
28	55	Ricardo Li Rosi	28|5|85	ERNESTO VALDERREY	45.242
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|85	AMERICO STEFANUTO	73.169
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|6|85	JOSE MARIANO CRUDO	73.190
30	59	Santiago González Balcarce	14|6|85	LUISA ORRICO de YAÑEZ	73.189
30	59	Santiago González Balcarce	27|5|85	JERONIMO JUAN ANDRES RIVARA	73.199
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|85	JOSE MUZ	73.191
30	59	Santiago González Balcarce	3|6|85	ILLUZZI RAFAEL	73.176
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|85	RODOLFO ENRIQUE LAMPERTI	45.243
30	60	Ester Riesel	7|6|85	ISABEL OUBIÑA de MANOLIO	73.174

e.17|6 Nº 97 v.19|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 6 del doctor Gastón F. Llantada (h.), hace saber por dos días en los autos: "DULMAN, MANUEL s|Quiebra", que el síndico liquidador ha formulado propuesta de distribución final de lo que se confiere vista al Deudor y a los señores Acreedores por el término de diez días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 1.020.— e.17|6 Nº 45.377 v.18|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butti, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de TAVERNITI S.A., con domicilio real en la Avda. Santa Fe 1126, piso 11, Of. 1.111, Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1985 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, señalándose el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Jorge R. Denuble, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 2º piso, Of. 9, de la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 6 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 7.650.— e.17|6 Nº 45.381 v.24|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. M. J. R. Costa, hace saber a los Sres. acreedores en autos: "HORMIFUER S.A. s| Quiebra", que se encuentra a disposición por el término de ley el proyecto de distribución previsto por el Art. 214 de la Ley 19.551. — Comuníquese por dos días. Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 17|6 Nº 1.065 v. 18|6|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR JULIO CROCERI. — Síndico: Dr. Adolfo O. Catone, con domicilio en Uruguay 390, 10 piso, oficina 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|6 Nº 1.066 v. 24|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría a cargo del suscripto, sito en la calle Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Navarro, Luis Ramón s|Sumario", Expediente número 9502, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, con el fin de que el demandado Navarro, Luis Ramón se notifique de la sentencia de 1ª instancia dictada con fecha 20 de diciembre de 1983, que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983 ... Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo: Y hago lugar a la demanda entablada. — En consecuencia condeno a LUIS RAMON NAVARRO a abonar a la actora de inmediato por estar en mora la suma de pesos argentinos mil ciento sesenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos ($a 1.164,68), debidamente actualizada conforme considerando IV, más los intereses como indico en el considerando V y las costas. — Difiero la regulación de honorarios a la etapa de ejecución de sentencia. — Regístrese, notifíquese, oportunamente glósese la documentación y archívese. — Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 17|6 Nº 1.067 v. 18|6|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de TEUBAL SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 17 de mayo de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 3 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Bilón, Ignacio Alberto, domicilio en Sarmiento 2530, piso 5º "501". Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 17|6 Nº 1.070 v. 24|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, cita al señor OSCAR ALBERTO BLOTTA por el término de cinco días con el fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Blanc, Eduardo P. c|Blotta, Oscar A. s|Ejecutivo (Expte. Nº 12.964), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 12 de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.360.— e.17|6 Nº 45.463 v.18|6|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carreró, cita y emplaza a DRASLINA S.A. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Galerna S.R.L. c|Draslina S.A. s|Sumario" - Expediente Nº 12.918, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.
$a 1.360.— e.17|6 Nº 73.267 v.18|6|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio nro. 22, Secretaría nro. 44, comunica por cinco días, que en los autos: "PUMAPU S. A. s|conc. preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de "Pumapu S. A.", agrícola ganadera, con domicilio en Quintana 556 Po. 3º "B" de Capital Federal. — Los Sres. Acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1985, al Señor Síndico actuante, Cr. Alejandro Carlos Piazza, con domicilio en la calle Paraguay nº 754 Piso 10 "C" de esta Ciudad. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, sita en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 5.950 e. 17|6 Nº 45.348 v. 24|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erlich Moreno, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a doña MARIA VIRGINIA MOÑINO, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en el juicio "Boveri, José María c|Moñino, María Virginia s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 1.700 e. 17|6 Nº 73.304 v. 18|6|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, intima de pago y cita de remate a MARCELO JOSE SANCHEZ, por el plazo de cinco días, en autos "Argenfe S. A. c|Sánchez, Marcelo José y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 1.190 e. 17|6 Nº 45.338 v. 18|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, en autos "Permanente S. A. Compañía Financiera c|García Calderón, Víctor Horacio s|Ejecución Prendaria", cítese al demandado VICTOR HORACIO GARCIA CALDERON para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Beatriz L. Corteleźzi, Juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 765 e. 17|6 Nº 45.349 v. 17|6|85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gutman, Sara s|Infracción al Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), Exp. Nº 157.967|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GUTMAN, SARA, matrícula Nº 1.818.112, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Gutman, Sara, M. I. Nº 1.818.112, clase 1926". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 17|6 Nº 762 v. 17|6|85

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Farji, Alberto Jacobo s|Infracción al Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 154.236|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FARJI, ALBERTO JACOBO, matrícula Nº 4.168.172, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º, de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Farji, Alberto Jacobo, M. I. Nº 4.168.172, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 17|6 Nº 766 v. 17|6|85

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Corneli Atilio Gabriel s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059), Exp. Nº 157.968|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho Tucumán 1320, bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CORNELI ATILIO GABRIEL, matrícula 8.208.832, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Corneli Atilio Gabriel, M. I. 8.208.832, clase 1949". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 17|6 Nº 769 v. 17|6|85

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Rzezak Azucena s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) Exp. Nº 155.806|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RZEZAK AZUCENA, matrícula 3.081.507, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rzezak Azu-

cena. I.I. 3.081.507, clase 1931. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 17|6|85 Nº 781 v. 17|6|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

FEDERAL CORDOBA

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

DISTRITO CORDOBA

Resultados de los comicios internos realizados por el Partido: "SOCIALISTA POPULAR" DISTRITO CORDOBA, el día 2 de junio de 1985. Lista Unica: Junta Ejecutiva Provincial: Roberto Simes (Presidente); Eduardo Cañas, Graciela Bastos, Enrique Graziati, Hugo Vallejos, Carlos Mantero, Marcelo Moro y Laura Sesma. Miembros del Tribunal de Disciplina: Oscar Luque, Marisa Garza y Gerardo Peroncello. — Comisión Fiscalizadora: Hugo Cassinerio, Juan Saragusti y Miguel Pautasso. — Delegados al Comité Nacional: Roberto Simes y Hugo Vallejos.

Silvia Palacio de Caeiro, Prosecretaria.

e. 17|6 Nº 1.068 v. 17|6|85

FEDERAL JUJUY

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO JUJUY

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Jujuy — Año 1984

D E B E :

GASTOS:	$a
Alquileres pagados	29.112,—
Publicidad	9.043,—
Gastos Generales	3.489,88
Gastos Movilidad	7.332,—
Gastos Administrativos	5.287,—
Gastos Difusión Doctrina	6.350,—
TOTAL DEBE:	60.613,88

H A B E R :

RECURSOS:	
Saldo en Caja al 31|12|83 ...	1.009,—
Contribuciones Afiliados	40.527,87
Recaudaciones en Ferias venta artículos Canasta Familiar y ropa usada	23.314,—
TOTAL HABER:	64.850,87

RESUMEN GENERAL

	$a
TOTAL DEBE	60.613,88
TOTAL HABER	64.850,87
SUPERAVIT EJERCICIO ...	4.236,99

San Salvador de Jujuy, mayo de 1985. Benigna Masa, Tesorera. — M. Alcira Chocovar, Secretaria General.

Certifico: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con el original que he tenido a la vista y que obra agregado a fs. 1 del Expte. Nº 48|85, caratulado: "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO" - Presenta Estado de Ingresos y Egresos - Año 1984 - (Art. 58, inc. b) - (Ley Nº 22.627 modificada por Ley número 22.734).

Secretaría Electoral, 4 de junio de 1985. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 17|6 Nº 1.069 v. 17|6|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MANCUSI, DANIEL ALEJANDRO, c| FACIE S.A. s|Ejecutivo" - Expediente Nº 44.873, que el martillero designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 24 de junio de 1985, a las 16 horas, en el Salón de Actos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: dos máquinas procesadoras de ataque marca Chencut System 547 una con el número 932373 y otra sin número a la vista; ua máquina procesadora de ataque marca Chencut System 547 de 2 cuerpos color celeste todas; una máquina guillotina marca Atlas color verde sin número a la vista; dos balancines marca Ito color verde de 30 toneladas; un balancín marca NA - HI de 28 toneladas sin numeración visible; en el estado en que se encuentran. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en dinero efectivo. — Los bienes serán exhibidos por la parte demandada en su domicilio calle Tabaré 6352 (constituido por el Depositario Judicial Osvaldo Julio Martínez), de lunes a viernes de 9 a 12 horas; y serán entregados previo pago total del precio. — El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 3.740.— e.17|6 Nº 73.248 v.18|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "S.A. VITIVINICOLA Y ACEITERA c|DI GIORNO HNOS. S.A. s| Ordinario" - Expediente Nº 41.482, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día 28 de junio de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Santo Tomé 3971|75, entre las calles de Bahía Blanca y Joaquín V. González, de esta Ciudad, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 15, Sección 81, manzana 69, parcela 28; matrícula Nº 15-2799|1, cuyas medidas según títulos son: 25,98 m sobre calle Santo Tomé, frente al Sud, 73,73 m fondo Oeste, 73,78 m fondo Este y 25,98 m contrafrente al Norte; superficie: cubierta 747,9 m2, semicubierta 28,90 m2, descubierta 856,77 m2, superficie superpuesta 82,6 m2, haciendo un total de 1.714,82 m2 con uso exclusivo de azotea; porcentual 85,41 %. Existen deudas: O.S.N.: part. 1183573: $a 1.676.708,93 y part. 1183574: $a 3.872,30, lo que surge de fs. 284|5; Municipales: part. 1183574: $a 410,09 y part. 1183573: $a 3.496,62, al 6|4|1984, lo que consta a fs. 213. — El inmueble consta de un chalet compuesto por un living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, despensa, lavadero, patio cubierto y jardín al frente y fondo. — Cuenta además con entrada de camiones, garaje, playa de carga y de descarga cubierta, depósito, planta fraccionadora y embotelladora, con un entrepiso con una pileta. Cuenta además con oficina, vestuario y cocina-comedor personal. Posee una loza de 8,66 x 14 m., patio, y una línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Luis A. Di Giorno y su familia. La planta fraccionadora y embotelladora de vino se encuentra en funcionamiento y el estado de conservación del inmueble es bueno —hay detalles—, conforme surge del acta de constatación. El inmueble se exhibirá los días 24, 25, 26 y 27 de junio del corriente año, en el horario de 15 a 17 horas. El remate del inmueble será al contado, con la base de (sus 2|3 partes de la valuación fiscal) pesos argentinos 1.980.013,90. En el acto de la subasta el comprador abonará el 20 por ciento del precio como seña, el 3 % de dicho precio de comisión del martillero y el 50,00 % del mismo como sellado de ley, constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, todo ello en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre y demás datos de su comitente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 8.160.— e.17|6 Nº 45.471 v.18|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22, comunica por dos días en los autos "MANGIALAVORI HNOS. S. A. A. C. I. I. y F. s|Quiebra, expediente número 49.363, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el miércoles 26 de junio de 1985, a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón (ex-Cangallo) nº 1233, Capital Federal los siguientes bienes: 1º) Un camión Fiat, dominio U032004; 2º) Tolva acoplado dominio B 818.144; 3º) Automóvil Ford Fairlane dominio C 739.015; 4º) Camión Mack, dominio C 474.781; 5º) Camión Fiat, dominio B 1.027.552; 6º) Acoplado Prati, dominio C 422.584; 7º) Camión Mack, dominio B 1.045.251; 8º) Camión Mercedes Benz, dominio C 520.829; 9º) Acoplado Viberti, dominio B 1.045.249; 10º) Tolva, dominio B 1.029.341 y 11º) Acoplado dominio C 693.498, todos en el estado en que se encuentran. — Condiciones de Venta: Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — A continuación se rematarán los bienes muebles cuyo inventario obra en autos a fs. 390 vta.|392 (un compresor Motormecca de 1450 revoluciones, un aparejo transportable, agujereadores de mano, crikets, repuestos varios (filtros, tuercas, bulones) y demás bienes según el inventario preindicado. — Todos se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Los adquirentes de estos bienes inventariados deberán integrar el precio dentro del segundo día de realizada la subasta. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Todos los bienes se exhibirán los días hábiles del 17 al 25 de junio de 1985, en el horario de 9 a 13 horas, en la Playa de Ferrocarril General D. F. Sarmiento, Est. Caballito, calles Donato Alvarez y Bacacay.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 4.250 e. 17|6 Nº 45.472 v. 18|6|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, con asiento en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ARCURI, GENARO c|ARCURI Y SCORNAVACA, DOROTEA y otros s|división de condominio", Expediente Nº 184.449, que los martilleros Fausto Osvaldo Míguez de A. C. Taquini & Cía. y Luis Enrique Boni rematarán en calle Pte. Perón ex-Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el día 27 de junio de 1985, a las 14 horas, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Av. José María Moreno número 1419|21, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de fte. al E. por 26,79 m. de fondo en el N.O. y 26,60 m. en el S. — Con las siguientes características por el Nº 1419: pasillo que accede a un departamento en los fondos; consta de hall, patio cubierto, 2 habitaciones, comedor de diario y anexo cocina con calefón. — En altos 2 habitaciones, una de ellas muy pequeña, lavadero cubierto y terraza. — Por el Nº 1421: local al frente con 2 vidrieras, paredes azulejadas hasta 1,50 m. de altura, con cocina incorporada, 3 habitaciones corridas, amplio patio, baño remodelado, lavadero cubierto con pileta y calefón. — En altos 1 habitación y terraza. — Tiene además acceso por el Nº 1419. — Se trata de un edificio muy antiguo; el Nº 1419 se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Carlos Arcuri y señora. — El Nº 1421, también muy antiguo, en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Dorotea Arcuri de Capparelli. — Base $a 126.455,28 al contado. — 2) Avenida José María Moreno Nº 1425, cuyo terreno mide: 8,66 m. al E. por 34,20 m. de fondo en el costado S. y 34,40 m. en el del N. - Lindero al anterior, consta de zaguán, un ambiente de mampostería al frente con cocina, techos de chapas, 3 habitaciones corridas, espacioso patio, galpón interno, baño, cocina, baño auxiliar. — En altos una habitación y terraza. — Se incluyen en la venta la línea telefónica Nº 921-3521 existente en el inmueble, (fs. 73). — Edificio también muy antiguo, en regular estado de conservación y su ocupación es la siguiente: el ambiente al frente y una de las habitaciones se halla ocupada por la señora Juana Arcuri de Scalice, una habitación por el Señor Genaro Arcuri y la tercera habitación por la Sra. Esther Scalice y por último el galpón se encuentra desocupado. — Base $a 365.99.— al contado. — Las subastas de las fincas se realizarán libres de ocupantes, conforme resulta de fs. 73. — Para ambos inmuebles: Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Podrán visitarse los últimos 10 días anteriores al remate de 14 a 17 horas. — José M. Moreno 1419|21: adeuda por O. S. N. (fs. 39) al 5|11|84 pesos argentinos 749,42 y José M. Moreno 1425: debe por O. S. N. (fs. 40) al 5|11|84 $a 8.556,73. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 6.630 e. 17|6 Nº 45.470 v. 18|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a LIDIA LORELEY VAILANTI DE BUSTICHE, para que tome intervención en autos: "Gómez, Delia Beatriz c|Vailanti de Bustiche, Lidia Loreley s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 1.530.— e. 14|6 Nº 73.182 v. 17|6|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARGARITA ADOUE DE FARRELL y don ERNESTO LUIS FARRELL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.

Alberto Ugarte, secretario.

$a 850 e. 13|6 Nº 71.984 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|5 al 29|5|85 y del 3|6 al 5|6|85.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KUSMA de KUCZMAJ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

José M. Irigaray, secretario.

$a 850 e. 13|6 Nº 72.445 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber sido omitido en la edición del 4|6|85.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PELLINI.

Publíquees por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

$a 850.— e. 14|6 Nº 72.748 v. 18|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|6|85 al 12|6|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Guillermo C. Mercado, cita y emplaza, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, por el término de diez días, a estar a derecho en autos: "Priano, Emilio Jorge y Otros c|Pesao, Susana María Carlota y Otros s|Escrituración" a los señores: GERARDO DE VEGA, OSVALDO MURAIS, DORA BEATRIZ COTO DE GONZALEZ, ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO GONZALEZ, EDUARDO JOSE JUAN MENEGHETTI y SUSANA MARIA CARLOTA PESAO.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 2.040.— e. 14|6 Nº 73.220 v. 17|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA MASOCH de CALLEGARI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1985. — José Luis González, secretario.

$a 850.— e. 14|6 Nº 72.589 v. 18|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|6|85 al 7|6|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER.

El presente edicto debe ser publicado por 10 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.

Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 4.250 e. 3|6 Nº 38.929 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|4|85 al 3|5|85.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de GLADYS MARGARITA GOMEZ AGUILAR. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria. María Isabel Millán, secretaria.

e. 14|6 Nº 1.055 v. 18|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acredores de ANDRES Pedro Capodici. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

e. 14|6 Nº 1.056 v. 18|6|85

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza para estar a derecho en autos: "N. N. o María Josefina s|adopción", dentro del plazo de diez días a IRMA ZULEMA HARTGE bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 850.— e. 14|6 Nº 73.225 v. 17|6|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal cita y emplaza a MARIO CARBONE a fin que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: Benzi, Delia Josefina Carlota s|autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 1.360.— e. 14|6 Nº 73.193 v. 17|6|85

Nº 26

Cito y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del doctor Adolfo M. Repetto, Secretaría Nº 52 de Jorge A. Quagliardi.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 28 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 850 e. 13|6 Nº 72.425 v. 17|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BUONANOTTE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

$a 850.— e. 14|6 Nº 43.912 v. 18|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6|85 al 5|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de RULEMANES VIEYTES S.R.L. s|Quiebra. — Síndico: Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 5 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de ocubre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.040 v. 19|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, por el término de cinco días hace saber que con fecha 28 de mayo de 1985, se decretó la apertura del Concurso Pre-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 13|6|85 — Vence: 17|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|5|85	MARIA TERESA ALVAREZ de GONZALEZ	73.028
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|6|85	SALVADOR MASCIA y MARIA MAGDALENA PIACQUADIO de MASCIA	73.038
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|5|85	ERNESTO ANTONIO PASSONE	44.856
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|6|85	DOMINGO DE MARE y MARIA GRACIA FERRADO de DE MARE	
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|5|85	CRISTOBAL LOPEZ	73.035
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|6|85	SARA GOMEZ	72.980
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|4|85	NESTOR FERRUFINO JIMENEZ	73.026
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	MARIA NELIDA GELONCH de BADO	73.049
3	6	Alberto Ugarte	10|5|85	PEDRO PABLO COTRONE	73.025
3	6	Alberto Ugarte	28|5|85	MARIA CLARO de SOSTO	44.880
3	6	Alberto Ugarte	22|4|85	URSULA MOREYRA de MARCIANO	44.884
5	9	Patricia E. Castro	22|5|85	AURELIO JORDEDO	44.879
5	9	Patricia E. Castro	31|5|85	DIONISIO TEIJEIRO	73.043
5	9	Patricia E. Castro	30|5|85	DOMINGA BRANDO de KLIMISCH y JOSE VILHELM KLIMISCH o JOSE WILHELM KLIMISCH o WILHELM JOSE KLIMISCH	72.965
5	9	Patricia E. Castro	23|5|85	MARIA CERRUTI de PULLI y JUAN PULLI	44.909
5	9	Patricia E. Castro	4|6|85	HERIBERTO JACOBO GOLDBLUM	73.000
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|6|85	VALENTIN FERNANDEZ	44.969
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|10|84	DOMINGO SALVADOR CALABRO y MARIA ELENA CARSILLO Vda. de CALABRO	44.873
6	11	Hugo Carrillo	19|4|85	BEATRIZ LAFACE Vda. de PULLANO	73.027
6	11	Hugo Carrillo	4|6|85	ALICIA CRISPINA PALLO	73.037
6	12	Tristán Bravo	27|5|85	PASCUAL ANTONIO VALERIO	72.983
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|2|85	CONSTANTINO DE CABO	73.013
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|85	ROSA MICAELA ZAMPICOLI de CANFORA	72.993
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	ANGELICA LOPEZ de AMIAMA	44.897
9	18	Ernesto D. Julián	26|4|85	FELICIANO MARTINEZ y MARIA FERNANDEZ de MARTINEZ	44.955
10	19	Fernando M. Racimo	6|6|85	ANTONIO ALAGIA	73.019
10	19	Fernando M. Racimo	29|4|85	ANA FERRARI de CRISTINI	44.931
10	19	Fernando M. Racimo	20|5|85	SANTIAGO LAGORIO y NELLY REGINA GUALTIERI de LAGORIO	73.045
10	20	Marcela Eiff	31|5|85	SOFIA KRACIMAR de FERDMAN	72.963
10	20	Marcela Eiff	31|5|85	ISAIAS GRYNSZPAN	72.986
10	20	Marcela Eiff	4|6|85	IRENE SEARA de ARELLANO	73.011
10	20	Marcela Eiff	27|5|85	MARIA ANTONIA PADILLA de MUZIO	73.046
10	20	Marcela Eiff	22|5|85	MINGOLLA ANTONIO SANTO	73.002
10	20	Marcela Eiff	28|2|85	LEON OTTAVIANO	44.899
11	21	Julio Campos	4|6|85	ROSA BARRAL	72.988
11	22	José María Irigaray	28|5|85	MANUEL MENDEZ	73.017
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|6|85	ANIBAL SUAREZ GIRADO	73.018
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|5|85	PEDRO ORESTES FASCE	73.030
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|6|85	JUAN OLIVERO	73.048
13	25	Avelino Rolón (h.)	4|6|85	SARA HERSTIC de HECHT	72.987
13	25	Avelino Rolón (h.)	29|5|85	FELIPE HEREDIA	45.009
13	26	María Celia García Zubillaga	4|6|85	MIGUEL ANTONIO ZUCCARINO	73.023
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|85	OLIVERA DOMINGO NICANOR	73.036
13	26	María Celia García Zubillaga	28|5|85	SERAFIN GAMERO, MARIA DEL CARMEN DEL VALLE de GAMERO y|o MARIA del CARMEN VALLE de GAMERO y|o CARMEN DEL VALLE de GAMERO y RAUL GAMERO	44.887
14	27	José Luis Caruso	3|6|85	PASCUAL SANTORO	73.029
14	27	José Luis Caruso	5|6|85	YOLANDA CATUOGNO de GURUCEAGA	45.003
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22|5|85	JOSE JONA	73.011
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|5|85	TEODORO VAZQUEZ	73.044
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|6|85	LEON MANCOVSKY	44.954
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|85	SIRVART AGOPOVA ABAGIAN de KARA SIMONIAN	72.976
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31|5|85	JAIME ROSENBLATT	72.981
17	33	Raquel Elena Rizzo	3|6|85	MARGARITA GALVE de BARCHIELLI	73.009
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|5|85	GENARA FLORA ARNABOLDI de STRONA	73.040
17	34	Raquel Elena Rizzo	31|5|85	ALFREDO PAVLOVSKY	73.001
18	36	María Isabel Millán	29|3|85	ANGEL ALBERTO PANCIA	72.984
18	36	María Isabel Millán	31|5|85	RAUL GROISMAN	73.041
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|5|85	ALEJANDRO WEISZ	72.991
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|85	HECTOR JULIO MORENO	44.844
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	OSVALDO ARSENIO MAPINELLI	72.982
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	FELISA MANUELA FILOMENA PEDREIRA de BERNARDEZ	73.022
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	ANA MARIA MANISE Vda. de PATRICELLI y PEDRO PATRICELLI	44.918
20	40	Celia Angelez Pérez	30|5|85	JORGE AVALOS	73.034
21	42	Carlos Alberto Vásquez	30|5|85	ISAAC ROIMISER	72.979
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|5|85	FRANCISCA ANATILDE ZUBIRIA	73.014
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|4|85	CARLOS IRIARTE	44.857
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|5|85	ARIEL ERNESTO GRIZSOGLIO	44.902
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|5|85	JULIO JULIAN JUNQUA	72.956
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|85	JOSE PERNA	73.031
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|85	MARIA PEREZ Vda. de RODRIGUEZ	72.994
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|85	MARIA MANUELA LODEIRO de BUSCA y CARLOS JOSE BUSCA	44.885
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|5|85	ELENA ESTHER LANGONE de RUIZ DE LOS LLANOS	73.053
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|3|85	PAULA JULIA ADRIANA MAITRE de DECAROLIS	73.016
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|85	SANTIAGO GARAVENTA	73.020
24	48	Rubén H. Malatesta	3|6|85	MANUELA SUAREZ BOLAÑO de PRESAS o MANUELA SUAREZ	72.954
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|85	ELENA ROMANO Vda. de FERRAIOLO	73.033
24	48	Rubén H. Malatesta	20|5|85	GUILLERMO ALEMAÑY	44.919
25	49	María Eugenia Giraudy	4|6|85	PERLA SEGELSTEIN de KNAKKER	73.054
25	50	María Eugenia Giraudy	28|5|85	ASCAR SATURNINO MALLEA	44.843
25	50	María Eugenia Giraudy	28|5|85	ANA MARIA BERGOUIGNAN	44.947
26	51	Julio César Dávolos	16|5|85	SALOMON LACHOWICKI	72.964
27	53	María Isabel Di Filippo	3|6|85	ALEJANDRO OCHOA	72.955
27	53	María Isabel Di Filippo	28|5|85	JUANA YANELLA	72.978
27	53	María Isabel Di Filippo	27|5|85	JUAN CARLOS MAXIMILIANO LARRACOECHEA	44.883
28	55	Ricardo Li Rosi	24|5|85	EDUARDO MORONI	73.003
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|6|85	ALFONSO RAGONE	73.050
29	57	Dora Mariana Gesualdi	30|5|85	JOSE NOVOA LOSADA	72.989
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|6|85	JUANA GITLIN Vda. de PINCHUC	44.878
29	58	Stella María Etchepare	6|6|85	OSCAR PLA	44.921
30	59	Santiago González Balcarce	3|6|85	EMILIA PEÑA de MINGORANCE	73.004
30	60	Ester Riesel	3|6|85	ANTONIO BUCAREST HUALA	73.039
30	60	Ester Riesel	3|5|85	ANA JASINSKI de ALBOM y NUATAN ALBOM	44.872
30	60	Ester Riesel	19|5|85	URBANO SEGUNDO LOTUFO	44.894

v.13|6 Nº 95 v.17|6|85

ventivo de FLYNG AGENCY, AGENCIA VOLANDO S. A., de VIAJES, TURISMO, FINANCIERA y de MANDATOS. — Fíjase el plazo de verificación de créditos hasta el día seis del mes de setiembre de 1985, para que los señores acreedores se presenten a la Sindicatura, habiéndose designado a tal efecto al Contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1740, 2º piso, Capital Federal. — La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación, el día 26 de setiembre de 1985 y el correspondiente al estado general de los negocios, el 17 de octubre de 1985 (artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551). — Señálase Audiencia para el día 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, a efectos de la votación y discusión del concordato.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 7.225 e. 13|6 Nº 45.040 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1980, número 0096516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal, con vencimiento el día 9 de febrero de 1981, por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a 23,34 daba un total de $a 273,34, que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de EQUITY SOCIEDAD ANONIMA, Expediente Nº 22.494, Síndico: Contador Juan Carlos Tobio, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 373, 3º piso C, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el 4 de julio de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96 inc. 1º). — El síndico deberá presentar el informe establecido en el Art. 35 de la Ley 19.551 el 9 de agosto de 1985 y el informe general dispuesto por el Art. 40 del mismo cuerpo legal el 30 de agosto del corriente año. — Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — Los integrantes del Directorio deberán constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7º). — Notifíquese. — Dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia el síndico informará inexcusablemente sobre las posibilidades de continuación de la empresa fallida o de alguno de sus establecimientos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 14|6 Nº 1.057 v. 21|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hnos. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140,142, piso 7º, de esta Capital y Crisostomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 087 al 098, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numeradas correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazzo Hnos. S. A. que deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 14|6|85. Vence: 18|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|6|85	PEDRO LANZAFAME	73.107
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|6|85	ARTIN MEGROIAN HZAGORZIAN	45.098
2	4	Horacio Roberto Granero	4|6|85	FORTUNATA SPOSARO de GUGLIELMO	73.136
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|85	MARIA ANGELICA MARIN de LABORDA	45.076
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|6|85	ROBERTO DE MARIA BELTRAN	73.143
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|85	LADISLAO MARIA KORWIN DROZDOWSKI	45.066
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|5|85	PORZIA ANDANESE	45.137
3	6	Alberto Ugarte	14|5|85	LUISA PARISER de PIPPERSBERG	73.077
3	6	Alberto Ugarte	5|6|85	FLORINDA STANCATO de TERZI	73.105
4	7	Jorge D. Dal Zotto	6|6|85	MATILDE RUBINSTEIN	73.114
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31|5|85	ANA LEVIS de MANDELMAN	45.057
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|5|85	LETICIA ELENA UGUET	45.131
6	12	Tristán Bravo	4|6|85	AMELIA del CARMEN ALCANTARA de MANGONI	45.078
8	15	Julio L. Servetti de Mejías	22|5|85	ERICH MECKING	73.106
8	15	Julio L. Servetti de Mejías	22|5|85	ELSA ROSA JONAS de CAHIZA	45.142
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17|5|85	MARIA LUISA BASABE	45.147
8	16	Adriana C. de Frezza	30|5|85	SANTIAGO REY	73.142
8	16	Adriana C. de Frezza	30|5|85	ANDRES LUIS APAT	45.074
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|85	ANTONIO IELLAMO	73.108
9	18	Ernesto D. Julián	28|5|85	ROSA PICARELLI de POSTORIVO	73.110
10	20	Marcela Eiff	5|6|85	ELSA IRENE PONCE de ROSTAÑO	73.119
10	20	Marcela Eiff	5|6|85	LUIS MARIO NICOLAS CAPUTO	45.028
10	20	Marcela Eiff	14|5|85	HILARIA EMBEITA o HILARIA EMVEITA	45.047
10	20	Marcela Eiff	6|6|85	DOMINGO BARTULOS	45.050
10	20	Marcela Eiff	9|5|85	MANUEL FUENTES CASTRO	45.106
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|85	HAROLDO CIRILO MULLER y MATILDE LAFUENTE de MULLER	45.056
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|5|85	WILFREDO NESTOR MINETTI	73.139
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|6|85	FRANCISCO JUAN BARBERA	73.145
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20|5|85	PEDRO ANTONIO JUAN BARATTA y PASCUALA LANCELLOTTI	73.090
13	25	Avelino Rolón (hijo)	4|6|85	LUCIA PACI de HEEMSKERK y CORNELIO HEEMSKERK	73.098
14	27	José Luis Caruso	30|5|85	CRISPINA MANUELA GIBELLI de DEL VALLE, MARIA CLARA PIA DEL VALLE de ARAUJO y MARIA CLARA ARAUJO	73.080
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|6|85	FRANCISCA VARCHETTA de FERNANDEZ	73.095
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|6|85	SALA MEIZELES de GARCIA RAMIREZ	73.096
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	ROBERTO ARISTIDES GATTINONI	73.081
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	CAMILO CARLOS JOSE PATRI	73.099
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	AIDA AMPARO VAZQUEZ viuda de LOPEZ	45.026
15	30	José Luis González	20|5|85	CONSTANCIO MUCCIARELLI	73.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|85	JUAN PARMIGIANI	73.112
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|6|85	EDELMIRA CAAMAÑO viuda de TURINA	73.083
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|85	RAMON MARTIN	73.140
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|85	JOSE ANTONIEWICZ	45.090
17	33	Raquel Elena Rizzo	28|2|85	ALFONSO MARTINEZ	73.138
17	34	Raquel Elena Rizzo	30|5|85	JOSE RAMON GUTIERREZ	45.130
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|5|85	GERARDO GARCIA GOMEZ	73.109
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|5|85	ANITA TAPLITZKY de SAK	73.126
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|85	MARGARITA MINARELLI de IGUAIN y BERNARDINO IGUAIN	73.084
20	39	Luis José Carballido	7|6|85	TADEO JANIK	73.094
20	39	Luis José Carballido	5|6|85	ADELINA APOLONIA IBARROLA de BORODIAK y LIDIA ESTHER BORODIAK de SILVA	45.055
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|85	AMELIA o AMELIA TERESA GORI de MARLOW	73.124
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|6|85	MIGUEL SLADKAY	73.067
21	42	Carlos Alberto Vázquez	28|5|85	JOSEFA STANCANELLI viuda de CARDACI	45.048
21	42	Carlos Alberto Vázquez	4|6|85	ISABEL VAZQUEZ	45.111
21	42	Carlos Alberto Vázquez	23|5|85	LUIS VERCESI	45.136
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|5|85	ADELINA SCAZZIOTTI de PIRO y GENARO PIRO	73.076
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|85	MIGUEL SABBATELLA	73.073
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|85	REBECA LAMPART de HALPERN y SIMON HALPERN	73.088
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|85	ELIODORO RODRIGUEZ	73.072
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|85	JUAN CARLOS BAROLI	73.091
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|5|85	JOSE MANUEL DURAN	73.123
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|85	SARA JAUREGUIBERRI de CARLINI	73.146
26	51	Julia César Dávolos	5|6|85	ADELA GUREVICH	73.116
26	51	Julia César Dávolos	4|6|85	MARIA ANGELICA MAFFEI de CRUCES	45.053
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|85	AMELIA MARIA SANCHEZ de PENAZZI	73.078
27	53	María Isabel Di Filippo	14|5|85	RAMON PEREZ	45.119
27	54	Juan Manuel Converset	6|6|85	JORGE PEDRO MADDONNI	73.127
27	54	Juan Manuel Converset	5|6|85	ANIBAL CENNI	73.141
28	55	Ricardo Li Rosi	3|6|85	CELINA CARMEN GARCIA viuda de CAMPOS AGRA	73.111
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|5|85	JOSE DI VIESTI	73.037
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|5|85	BALBINA CABRILLO viuda de PEREZ	73.137
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|85	DOLORES PRADO viuda de ABAD	45.065
29	58	Dora Mariana Gesualdi	5|6|85	EMMA JOSEFA AMITRANO viuda de MELLINO	73.092
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|85	MANUEL DAVID TARRADELLAS	45.140
30	59	Santiago González Balcarce	21|5|85	DAVID DOMINGO BEZZI	45.143
30	60	Santiago González Balcarce	30|5|85	ROSA IRIS SERIAL	73.100
30	60	Ester Riesel	5|6|85	LUIS MAITZ RUTH	45.092

e. 14|6 Nº 96 v. 18|6|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don MANUEL DEL VALLE GUZMAN, como surge de los autos caratulados: "San Fernando, Compañía Financiera S.A. c|Toledo de García, Leonor y otro s|Ejecutivo"... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero, citando al demandado Manuel del Valle Guzmán para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Fdo.: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 1.700.— e. 14|6 Nº 45.220 v. 17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Pegazzano, Carlos y Otro s|Ejecutivo, emplaza al señor CARLOS ALBERTO PEGAZZANO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985.

Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 13|6 Nº 1.042 v. 17|6|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de ALIMENTA PRODUCTOS S. A., que tiene su domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer 565, piso 2º, departamento 8, Capital Federal. — Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 2 de setiembre de 1985, para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado doctor Armando Rubén Radrizzani con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1437, piso 11, oficina B. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias

del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 5.525 e. 13|6 Nº 45.165 v. 19|6|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación. Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de VARDENS S.A. s|Quiebra. Síndico, contador Víctor Eduardo Flacks, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de octubre de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.043 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita a JOSE ANTONIO CANDA, ADELA GONZALEZ Vda. de BARREDO, HUGO VICENTE C. JUAREZ, MARIA ADELA BARREDO de CANDA y CARLOS MARIA RAMIREZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos caratulados: Metalúrgica Mar del Plata S. A. C. I. F. I. A. s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 21|5 Nº 72.345 v. 21|5|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que: a) Con fecha 9 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de SIRANUS BILIR DE MUHSISOGLU. Se designó síndico al letrado Alberto Tomasello quien el 17 de mayo de 1985 aceptó el cargo y constituyó domicilio en Viamonte 377, piso 1º P., teléfono 311-2033|39|49, Capital Federal. b) Se fijó como fecha el día 4 de julio de 1985, como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglos a lo prescripto por el Art. 35 Ley citada el día 8 de agosto de 1985 y presentará la información que manda el Art. 40 de la Ley de concursos el día 29 de agosto de 1985. c) Que si correspondiere, la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (Art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 19 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en sede del tribunal, Callao 635, piso 2º, Capital. d) La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: 1) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento con el fin de constatar e inventariar en su caso los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. 2) Lo indicado en incisos 2 a 7 del Art. 11 Ley de Concursos y 3) la ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. e) Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (Art. 97), publicación que se efectuará sin previo pago. f) Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacer la entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. Decrétase la inhibición general de bienes del deudor que se trabará mediante oficios en los Registros pertinentes de esta ciudad. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|6 Nº 1.058 v. 21|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que: a) Con fecha 9 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de VAHE MUHSISOGLU y se designó síndico al letrado Alberto Tomasello quien el 17 de mayo de 1985, aceptó el cargo y constituyó domicilio en Viamonte 377, 1º P, Capital Federal, Teléfono 311-2033|39|49. Se fija la fecha del día 3 de julio de 1985 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el Art. 35 ley cit., el día 7 de agosto de 1985 y presentará la información que manda el Art. 40 de la Ley de concursos el día 28 de agosto de 1985. Si correspondiera, la Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (Art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 18 de setiembre de 1985, a las 9 horas en sede del Tribunal, Callao 635, piso 2º, Capital. La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento con el fin de constatar e inventariar en su caso, los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. b) Lo indicado en los incisos 2 a 7 del Art. 11 ley de concursos y c) la ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (Art. 97) publicación que se efectuará sin previo pago. Decrétase la inhibición general de bienes del deudor que se trabará mediante oficios en los Registros pertinentes de esta ciudad. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacer la entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial.

Expido el presente edicto en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|6 Nº 1.059 v. 21|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del útlimo (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1985, se ha decretado el Concurso Civil de "OLIVA CARLOS WASHINGTON". — Fue designado Síndico el Dr. Ricardo Marcelo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de octubre de 1985 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 11|6 Nº 1.009 v. 17|6|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a COTRAL S.R.L., como surge de autos: "San Fernando, Cía. Financiera S.A. c|Cotral S.R.L. s|Ejecutivo - Expte. Nº 10.406. .. Cítese a la demadada por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, para que dentro de los 5 días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Adela Norma Fernández, Jueza.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 2.040.— e.14|6 Nº 45.215 v.17|6|85

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUÑOZ S.A., con domicilio en Esmeralda 184, de esta Capital Federal y sucursales en Lomas de Zamora, Viedma, Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Neuquen, Trelew, Rosario, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Salta, La Rioja, Bahía Blanca y Tucumán. Señálase hasta el día 24 de setiembre de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico contador don Alberto Guido Hosselet, con domicilio en Uruguay 705, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de octubre de 1985 y 5 de noviembre de 1985 para la presentación de los informse de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 26 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en Avda. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 6.375.— e.11|6 Nº 44.817 v.17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRIFLET S.A., con fecha 27 de mayo de 1985. Como fecha en que los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación ante el síndico el día 9 de setiembre de 1985, así como el 11 de noviembre de 1985, como fecha en la que se celebrará la Junta de Acreedores, a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se designará. Se desinsaculó síndico al contador Don Mario Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 7º piso, Of. 713, Capital Federal. Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Briflet S.A. para que cumplimente lo dispuesto en el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 12|6 Nº 1.020 v. 18|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR MOSQUERA y JOSE CARLOS MOSQUERA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Mosquera, Eduardo y otro s|Ejecutivo". — El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 11|5|84 ...por el término de 5 días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, con el fin de que comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Fdo.: Carlos A. Fernández De La Puente, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.870.- e. 14|6 Nº 45.219 v. 17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados Manas, Rubén s|quiebra, expediente número 12.607, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia, que en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de RUBEN MANAS, con fecha 22 de mayo de 1985, se ha fijado plazo hasta el 9 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acredores para el día 24 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — La Síndico designada es la contadora Judith Szwarc; con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, oficina 33|34, Capital Federal quien presntará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 12 de setiembre de 1985 y 3 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

e. 11|6 Nº 1.011 v. 17|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.

$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a MENDOZA AMADO y RAMON ERNESTO LUDUEÑA como surge de autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Mendoza Amado y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.164, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1985 ...cítase por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero a los demandados Amado Mendoza y Ramón Ernesto Ludueña para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Args. Arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc.) — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez".

Oscar Sergi, secretario.

$a 2.380.- e. 14|6 Nº 45.217 v. 17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a VICTOR MACHINEA como surge de autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c| Saintpol S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 8.478, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — En virtud de lo manifestado bajo juramento, cítese por edictos a don Víctor Machinea para que comparezca a estar a derecho dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. — Los edictos deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación (Args. Arts. 145, 146, 147 y 343 Cód. Proc.). — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 2.380.- e. 14|6 Nº 45.218 v. 17|6|85

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de KALUNGA S.A., síndica Estela Cristina Regnier, Paraná 539, Of. 36|37, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de julio de 1985. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la misma el día 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores con el fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985.

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 1.022 v. 18|6|85

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de COSTANZO Y CARMONA S.A. Síndico: Don Martín Norberto Saúl, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, Of. 27, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del Art. 35 y 40 son los días 17 de setiembre y 8 de octubre de 1985, respectivamente. En el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Tam-

bién intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de junio de 1985.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 12|6 Nº 1.021 v. 18|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 60 días en autos: "RODRIGUEZ EDITH B. c|BANCO NACION s|Autorización Judicial" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 1.032.256|7, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, a la orden de Egger María, C.I. Nº 5.762.415 o Rodríguez Edith B., L.C. Nº 6.405.923, cuyo vencimiento operó con fecha 25|3|85 y por un monto de u$s 5.418. — Este edicto deberá publicarse durante quince (15) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.
$a 14.025 e. 29|5 Nº 72.221 v. 18|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c| Segade, Jorge G. s|Ejec. Prendario", Expediente Nº 151.295, cita y emplaza a JORGE SEGADE. — Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Cítese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino por dos días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Jorge E. Crespo, Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 1.700.- e. 14|6 Nº 45.221 v. 17|6|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, cita a ERRICO FRANCISCO LISCIO o LISCIO Y LAMONACA o FRANCISCO LISCIO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Lamonaca De Ciocale, Virginia y|o c|Liscio Errico Francisco y otros s|División de Condominio", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor para que lo represente. — El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 1.530.- e. 14|6 Nº 73.216 v. 17|6|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, con asiento en la calle Paraguay 1457, piso 2 de Capital Federal, en los autos caratulados: "Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Moya, Héctor R. s|Ejecución prendaria", Expediente 7.466, cita al demandado HECTOR RICARDO MOYA a comparecer a este Juzgado dentro del quinto día después de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — El Secretario.
$a 1.360.- e. 14|6 Nº 73.181 v. 17|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos (2) días, en autos caratulados: "AGROSUR S.A., c|ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO, s|cobro de pesos", Expte. Nº 29.561, que el martillero Alberto Davel rematará, el día 21 de junio de 1985, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un lote de terreno desocupado, sobre Avda. Corrientes 3841|43, de esta Capital Federal, entre Bulnes y Salguero, cuyas medidas son: 13 metros de frente al S. por 75 metros de fondo o lo poco más o menos que resulte entre muros, lindando en su frente con la Avda. Corrientes, por el E. con la finca Corrientes 3929 al 3837 de Atilio Lando y fondos de la finca Bulnes 734 al 744 de Catalina Lando de Lando; Bulnes 750 y 752 de Alfredo Lando y 758 y 760 de Atilio Lando por el N. con fondos de la finca Humahuaca 3824, de Atilio Lando y por el O. con la finca Corrientes 3845 al 3849 de la sucesión de Alfredo Lando. — Deudas: Municipales a fjs 612|613 y O.S.N. a fjs. 616|18. La exhibición se realiza todos los días en el horario de 10 a 17 horas. Base $a 6.754.067. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo y|o cheque certificado. Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 7 de junio de 1985 — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 3.570 e. 14|6 Nº 45.304 v. 17|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S.A. A.I. y C., c|MESA S.A., s|ejec.", Expte. Nº 42.128|82, que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 19 de junio de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, un lote de terreno ubicado en el ejido de la ciudad de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, con exclusión del galpón existente en el terreno conforme contrato prendario de fs. 132|133. — El lote de terreno que es parte de la subdivisión de la parcela uno del plano (93 - 17 - 74) de la Chacra 90, del Plano Oficial, designado en el Plano Especial de Subdivisión confeccionado y aprobado con la característica (93 - 75 - 74) como Parcela Uno de la Fracción IV y que mide 112,59 m. frente Nord Oeste; 4,24 en su ochava al Norte; 60,50 m. en su otro frente al Nord Este, y 63,50 m. al Sud Oeste, igual a una superficie total de 7.335,47 metros, lindando por su frente al Nord Oeste, calle a ceder; al otro frente al Nord Este, calle a ceder; al Sud Este con la parcela "2" de la misma Chacra "177". Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Chacra "177", Fracción IV, Parcela 1; Partida Inmobiliaria 5127, Matrícula 6465. — Deudas: $a 34,05; Impuesto Municipal al mes de marzo de 1984; Impuesto Inmobiliario al mes de mayo de 1984 $a 15.212,67. — En el Lote de terreno existe un galpón de chapa ocupado por demandado. Base: $a 377.698,66. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, al contado y en efectivo. — Se exhibirá los días 17 y 18 de junio próximo, de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 5.270 e. 14|6 Nº 45.279 v. 17|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días, que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafaña Molina rematarán, el 2 de julio de 1985, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 los inmuebles cuyas ventas han sido decretadas en el juicio: "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C., s|quiebra - INC. DE SUBASTA DE INMUEBLES CALLE ELCANO 3850|74 y SAAVEDRA 2602|30, de Mar del Plata, Expediente número 13.316|85. — 1) El de Av. Elcano 3850|74 consta de una superficie de terreno de 8.545,07 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente 74,85 m., por Rosseti 70,67 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98,41 m. y por Charlone 64,76 m. Todo según plancheta catastral agregada en autos. Nomenclatura catastral HM4 - R8 - A4, Circunscripción 15, sección 49, manzana 161, fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $a 4.836.375,85 (fs. 8|11), Partida 0705365. Por Impuestos Municipales A.B.L.: $a 91.524,24. Contribución Territorial: $a 115.096,49. — Pavimentos y aceras: $a 61.397,67. Base $a 5.121.000. — 2) El inmueble de la calle Saavedra 2602|30 con una superficie de terreno de 2.803,35 m2, identificada como parcela 1 D y su lindero también sobre calle Saavedra, con una superficie de terreno de 223 m2, identificado como parcela 1 C, ambas parcelas suman una superficie total de 3.026,35 m2. Ambas forman parte de la Chacra 93, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires. Medidas parcela 1 D: Por Saavedra 60,71 m., por Córdoba haciendo esquina con Saavedra, 39,06 m., por su costado S.O. 64,95 m., por su costado N.O. 43,30 m. Parcela 1 C: Por Saavedra 10 m. con un fondo de 22,30 m. — Nomenclatura Catastral para ambas parcelas: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 L, parcela 1D y 1C, Partidas Nros. 045 - 197897 y 045 - 197896, respectivamente. Por impuesto inmobiliario se adeuda $a 204.359,08. Tasa de alumbrado $a 31.493,47. Por Servicios Sanitarios $a 33.294,58, todas sujetas a reajustes. La venta de estas dos fracciones ha sido ordenada en block con una base de $a 2.512.208, que surgen de las 2|3 partes de ambas valuaciones fiscales. La venta ordenada en el presente edicto, se realizarán "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentran. Todos los inmuebles desocupados. Condiciones de venta para todos los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellados de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. El saldo del precio de ambos inmuebles devengará el interés de la Tasa Regulada que fije el Banco de la Nación Argentina para depósitos a 30 días, por el lapso de tiempo que medie entre el acto de la subasta y la aprobación judicial de la misma. Las visitas a los inmuebles podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 18, 19 y 21 de junio de 1985. Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 23.800 e. 14|6 Nº 45.278 v. 21|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A., s|embargo preventivo mercadería BQ. YUE HOPE", Expte. Nº 1.098, que el martillero Isaac Joaquín rematará, el día 24 de junio de 1985, a las 12.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1023, Capital Federal, los bienes embargados en autos consistentes en 1.741 cajas depositadas en Deán Funes 1777, Capital, que contienen la siguiente mercadería, toda importada y de origen francés: Marca Lotus: 850 cajas de pañales descartables elastizados para bebé (en medidas de 5 hasta 13 Kg.), con aprox. 162.000 unidades. — 70 cajas de hisopos, con aprox. 300.000 unidades. — 166 cajas de platos de papel, con aprox. 53.120 unidades. — 80 cajas de vasos de papel, con aprox. 25.600 unidades. — 154 cajas de servilletas de papel, con aprox. 121.600 unidades. — 69 cajas de manteles de papel, con aprox. 2.208 unidades. — 60 cajas de papel higiénico humidificado, con aprox. 720 cajitas de 80 hojas c|u. Marca O'Kay: 125 cajas de toallas de papel en rollo, con aprox. 2.100 unidades. Marca Vania Petite: 170 cajas de toallas higiénicas, con aprox. 133.200 unidades. — La mercadería se subasta en el estado físico y situación fiscal y aduanera en que se encuentra. — El comprador deberá hacerse cargo de los gastos y trámites de nacionalización que se adeuden y correspondan ante la Administración Nac. de Aduanas, como así también del almacenaje que se adeude a la Odm. Gral. de Puertos o Plazoleta Román Marítima. — Condiciones de venta: En block, sin base, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate (art. 580 del CPC CN). — La mercadería se exhibirá en base a muestras, los días 17, 18 y 19 de junio de 1985, en la calle Talcahuano 871, piso 7º E, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 11.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Para más información ver expediente o en la oficina del martillero: 393-0554.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 6.120 e. 14|6 Nº 45.281 v. 17|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber por dos días, en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LTA., c|SORIA de LOPEZ, CLARA ELISA DEL VALLE, s|ejec. hipot.", Expte. Nº 143-898, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 24 de junio, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en la calle Azcuénaga 68|70, 3er. piso, unidad Nº 8, de esta Capital, ocupado por la demandada. Superficie propia 66,87 ms. cs., ad corpus, matrícula 1100145|00, compuesto de hal., living-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación, existiendo la línea telefónica que responde al Nº 48 - 0098. Se visita de lunes a viernes de 8.30 a 10 horas. Base $a 144.232,18. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas de O.S.N. a fs. 102, Municipales a fs. 99, deudas por expensas comunes a fs. 96 hasta el 30|9|84. Todas sujetas a reajuste. — Alí Joaquín Salgado, Juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — José María Pérez, secretario.
$a 2.380 e. 14|6 Nº 45.283 v. 17|6|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 19, comunica por tres días, en autos: "BANCO ITAU S.A. c|JOSE J. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C. y F. s|prenda - Expediente 182.412", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de julio de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: chapa cromada en las siguientes cantidades y medidas: 1.503 kg. de 695 mm x 819 mm x 0,21 mm; con Base: $a 37.469 al contado; 4.788 kg. de 867 mm x 995 x 0,17 mm; con Base: $a 119.125 al contado; 2976 kg. de 800 mm x 995 mm x 0,17 mm; con Base: $a 74.043, al contado; 2.382 kg. de 870 mm x 995 x 0,17 mm; con Base: $a 59.264 al contado; 2.024 kg. de 813 mm x 995 mm x 0,17 mm; con Base: $a 50.357 al contado; 5.070 kg. de 711 mm x 838 mm x 0,17 mm; con Base: $a 126.141 al contado; 3.654 kg. de 827 mm x 862 mm x 0,17 mm; con Base: $a 90.911 al contado, todas estas, procedencia U.S.A. y 3.600 kg. de 800 mm x 810 mm x 0,24 mm; con base: $a 89.565,35 al contado, procedencia francesa. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 26; 27 y 28 de junio y 1º, 2 y 3 de julio en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.30 hs. a 17, en el local de su guarda calle Río IV 1490 de Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 5.355.— e. 13|6 Nº 73.086 v. 17|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en autos BANCO ITAU S. A. c|José J. L. Lombardi e hijos S. A.I.C. y F. s|prenda. Expte. 182.411, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1985, a las 10.15 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 10.500 kg. de chapa estañada de 686 mm. x 822 mm. y espesor 22 mm. tipo 1-38, con Base de $a 246.500 al contado, y 8.900 kg. de chapa estañada de 780 mm. x 644 mm. x 0,22, cobertura 25 ó E-1 con Base de $a 205.221,19 al contado, en el estado en que se encuentran, procedencia Somisa, fabricación nacional y que se exhiben los días 26; 27 y 28 de junio y 1º; 2 y 3 de julio en el horario de 9.30 horas a 12.30 horas y de 14.30 horas a 17 horas, en el local de su guarda, calle Río IV 1490, de Capital Federal. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 3.825 e. 13|6 Nº 73.085 v. 17|6|85

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, hace saber por tres días en autos CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA, c|DEL VALLE TERESA R. y otro s|hipotecaria, Exp. Nº 38.971, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 24 de junio de 1985 a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en la calle Villa de Mayo 690, esquina Cabildo, de Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, compuesta de : living-comedor con hogar, 2 dormitorios, baño completo, cocina, comedor, galería cubierta, tanque de agua, parrilla, toda la superficie terraza, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, todo en muy buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Superficie del terreno: 207,90 metros ad-corpus. Base: $a 180.041. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. O.S.N. a fs. 53. Deudas inmobiliarias a fs. 50. Deudas municipales a fs. 51, todas sujetas a reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 4.845 e. 13|6 Nº 45.069 v. 17|6|85